



**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE TODO EL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN E IMPLANTACIÓN
DE PARQUES EÓLICOS EN CASTILLA Y LEÓN, SOBRE
LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS EN PORTILLO PARA
LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EMPRESARIAL
Y LA DEL EDIFICIO CENTRO DE SOLUCIONES
EMPRESARIALES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
EN ARROYO DE LA ENCOMIENDA Y SOBRE LAS
OFICINAS DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA Y LEÓN,
CON INCLUSIÓN DE ADE INTERNACIONAL EXCAL, EN
CIUDADES DEL EXTERIOR DE ESPAÑA, GESTIONADA
DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS**

PRESIDENCIA

DON JOSÉ IGNACIO DELGADO PALACIOS

Sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. D. Carlos Javier Fernández Carriedo, Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.
2. Comparecencia de la Excmo. Sra. D.^a María del Pilar del Olmo Moro, ex-Consejera de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.



SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	7009
El presidente, Sr. Delgado Palacios, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	7009
Primer punto del orden del día. Comparecencia.	
El letrado, Sr. Herrero Martínez-Tutor, da lectura al primer punto del orden del día.	7009
Intervención del compareciente, Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	7009
El presidente, Sr. Delgado Palacios, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	7010
Intervenciones de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) y del compareciente, Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda.	7010
Intervenciones del procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos) y del compareciente, Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda.	7019
Intervenciones del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) y del compareciente, Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda.	7028
Intervenciones del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) y del compareciente, Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda.	7036
Intervención final del compareciente, Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda.	7045
El presidente, Sr. Delgado Palacios, suspende la sesión.	7046
Se suspende la sesión a las diecinueve horas quince minutos y se reanuda a las diecinueve horas treinta minutos.	7046
El presidente, Sr. Delgado Palacios, reanuda la sesión.	7046
Segundo punto del orden del día. Comparecencia.	
El letrado, Sr. Herrero Martínez-Tutor, da lectura al segundo punto del orden del día.	7046
Intervención de la compareciente, Sra. Del Olmo Moro, exconsejera de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	7047
El presidente, Sr. Delgado Palacios, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	7047



	<u>Páginas</u>
Intervenciones de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) y de la compareciente, Sra. Del Olmo Moro, exconsejera de Economía y Hacienda.	7048
Intervenciones del procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos) y de la compareciente, Sra. Del Olmo Moro, exconsejera de Economía y Hacienda.	7052
Intervenciones del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) y de la compareciente, Sra. Del Olmo Moro, exconsejera de Economía y Hacienda.	7058
Intervenciones del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) y de la compareciente, Sra. Del Olmo Moro, exconsejera de Economía y Hacienda.	7062
Intervención final de la compareciente, Sra. Del Olmo Moro, exconsejera de Economía y Hacienda.	7074
El presidente, Sr. Delgado Palacios, levanta la sesión.	7074
Se levanta la sesión a las veinte horas cincuenta y cinco minutos.	7074



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Buenas tardes. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, salvo cuando se esté en el uso de la palabra.

Por el señor letrado, se dará lectura al primer punto del orden del día.

Comparecencia

EL LETRADO (SEÑOR HERRERO MARTÍNEZ-TUTOR):

Primer punto del orden del día: **Comparecencia del excelentísimo señor don Carlos Javier Fernández Carriedo, Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Doy la bienvenida al señor compareciente, don Carlos Javier Hernández... Fernández Carriedo, a esta Comisión de Investigación, confiando en que las informaciones que pueda proporcionarnos sean útiles... serán útiles para el desarrollo de la labor que tiene encomendada. ¿Desea el señor compareciente hacer uso de la exposición inicial sobre los extremos que sirven de objeto a su comparecencia, por un tiempo máximo de diez minutos?

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Siquiera brevemente, en primer lugar, para agradecer a todos sus señorías su presencia, para mostrar mi plena disposición ante esta Comisión y, por tanto, en la sesión de esta tarde que vamos a celebrar. Y quería compartir con ustedes simplemente cuatro reflexiones iniciales.

Primero, mi plena confianza en la Administración de Justicia, en la certeza de que todos los casos judiciales tratados con los temas objeto del trabajo de esta Comisión puedan ser debidamente resueltos, y todo ello conforme a derecho, porque yo también considero que la Justicia es una garantía.

En segundo lugar, mi colaboración con el trabajo parlamentario de estas Cortes de Castilla y León en lo que pueda ayudar en relación con las recomendaciones también que puedan formularse, en su momento, por parte de la misma.

En tercer lugar, indicarles que, sobre los cuatro asuntos que se plantean en el trabajo de la misma, yo no he tenido conocimiento de ninguna ilegalidad ni en los procedimientos ni en las tramitaciones.

Y en cuarto y último lugar, que estamos ante procedimientos muy reglados, muy regulados, tanto en lo que respecta a los aspectos legales como en lo que respecta a los aspectos administrativos.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias, señor compareciente. Se abre, a continuación, un turno de los portavoces de la... en la Comisión de los distintos grupos parlamentarios, durante el que podrán formular las preguntas y peticiones de aclaración que estimen oportunas y pertinentes, y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente.

Para iniciar este turno, tiene la palabra, en primer lugar, la representante de la... en la Comisión del Grupo Parlamentario Mixto, doña Laura Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de treinta minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidente. Bienvenido, señor Carriedo. A la vista de esta breve exposición que acaba de hacer, supongo -y esta va a ser mi primera pregunta, que es una pregunta sencilla- que en el año dos mil diecisiete, cuando el expresidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, presidente durante dieciocho años, ni más ni menos, en esta Comunidad Autónoma -que lo fue en los años de lo que aquí se investiga, en los años de la trama eólica, de "la perla negra" y de las oficinas en el exterior-, dijo literalmente: es corrupción de personas, pero no política. Por eso, mi primera pregunta es si comparte usted esta opinión, que viene a decir que tres tramas de corrupción durante años en esta Comunidad Autónoma no es cuestión de política, sino cuestión de personas.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Sí. Muchas gracias. Agradezco la bienvenida que me otorga la señora Domínguez. Y sí, la respuesta es que coincido plenamente con las palabras que usted cita del presidente de la Junta de Castilla y León, de Juan Vicente Herrera, en el sentido de lo que él manifestó también en esta Comisión -y veo que usted ha repasado también los Diarios de Sesiones de la misma-, que todos los técnicos que... afirman, una vez revisados todos los expedientes, que los mismos no muestran tacha alguna de ilegalidad y que, por tanto, no estamos ante un procedimiento administrativo que se haya saltado, no estamos ante un incumplimiento de las leyes, no... desde el punto de vista de los trámites internos administrativos. Es más, yo creo que es quizá relevante y... el señalar el hecho cierto de que todas estas cuestiones que usted manifiesta, como se ha hablado en mi primera intervención, pues se corresponden con procedimientos legales establecidos en las leyes y con procedimientos administrativos y, por tanto, estimo -y coincido con el presidente Herrera- que ahí no está la cuestión de la que estamos hablando. Y, por tanto, coincido con esas palabras plenamente.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien, entonces entiendo que usted defiende que no hay corrupción sistemática por parte del Partido Popular en Castilla y León. Pero lo cierto es que entre el año dos mil cuatro al año dos mil siete usted es consejero de Medio Ambiente, precisamente es el período que salta a la luz, en el año dos mil quince, para la investigación de la adjudicación de 35 parques eólicos, a través de los informes de la Agencia Tributaria, y es por lo que está aquí usted sentado, por haber sido consejero de Medio Ambiente cuando se producen esos hechos, por ser alto cargo de la Junta de Castilla y León



en los cuatro años principales en que se realizan esas mordidas por parte de altos cargos, y, por lo que acabo de entender, que usted considera que es cuestión de personas y no una cuestión política del Gobierno que entonces ostentaba la Junta de Castilla y León.

Pero le hacía esa pregunta precisamente porque cuesta trabajo creer que las Consejerías implicadas, o que al menos estaban relacionadas con la tramitación de la adjudicación de parques eólicos, no tuviesen... o estuviesen totalmente ajenos a esa trama de corrupción que se estaba desarrollando pues, se puede decir, en el despacho de al lado.

Por eso le voy a hacer cuatro preguntas muy concretas al respecto. La primera de ellas es si usted conoció, en aquel momento en que era consejero de Medio Ambiente, la instrucción de avocación dada por Rafael Delgado para que todos los procedimientos de parques eólicos pasaran por su persona y no por los Servicios Territoriales, como hubiera sido lógico. Acaba de decir usted que todas las cuestiones técnicas se hicieron conforme a la legalidad, pero parece un poco extraño que todo se pase por una sola persona y no por los Servicios Territoriales, como era de esperar.

La segunda pregunta es: como usted lleva años ostentando distintos cargos en el Gobierno de la Junta de Castilla y León, ¿le parece que es habitual que se haga una instrucción de avocación, en los sucesivos Gobiernos en que usted ha estado en esta tierra, en los que usted ha formado parte, es muy habitual que se realicen esas instrucciones de avocación? Esa es mi segunda pregunta.

La tercera es, tanto si las anteriores dos son afirmativas como negativas, si acaso no eran conocedores en el Consejo de Gobierno de que procesos paralizados durante años de repente se resolvían con celeridad cuando cambiaban los titulares de determinadas empresas, o si esas empresas y sus asociaciones no podían llamar la atención.

Y con esto me refiero, y aquí está mi cuarta pregunta: ¿cómo es posible que pareciese un proceso normal, legal y cotidiano que empresas de energía mundial, que tienen cierto monopolio en una gran cantidad de países, de repente necesitasen socios locales para la instalación de parques eólicos y solo entonces se resolviesen esos expedientes?

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

He tomado nota de todas ellas y procuraré contestar a las mismas. Hacía una primera introducción, que yo creo que luego ha corregido a lo largo de la intervención posterior, porque hablaba de una cierta corrupción en el Partido Popular, pero luego hablaba claramente de que estamos hablando de procedimientos administrativos en el ámbito de la Junta de Castilla y León. Yo creo que sí que es importante destacar la diferencia que existe entre Junta de Castilla y León y Partido Popular, y, en modo alguno, no creo, salvo que usted luego diga lo contrario, que estamos ante un proceso que afecte en modo alguno, tal y como parece verse de todas las noticias, al Partido Popular.

La primera cuestión ya que entraba es el tema de la avocación, y pone, por tanto, el dedo en... -al igual que hacen yo creo otros grupos parlamentarios- en el

**Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos... - X LEGISLATURA**
DS(C) - N.º 184 **17 de septiembre de 2020** **Pág. 7012**

hecho de la avocación como elemento central del inicio de todas las cuestiones que tienen que ver con este... con este asunto. Bien, me pregunta expresamente si yo conocía la avocación. Sí le diré dos cosas.

En primer lugar, que la avocación se tramita por una Consejería en la que yo no estaba, y, por tanto, no me corresponde a mí participar de la misma ni conocer en el procedimiento. Yo creo que este es un elemento relevante, porque la avocación es un ámbito interno de una Consejería, no es una decisión del Consejo de Gobierno, no es una decisión colegiada de varios órganos administrativos interconsejerías, sino se tramita en el ámbito de una única Consejería.

Y luego, verá usted, por la fecha de la avocación, que yo en aquel momento no tenía responsabilidad alguna en el ámbito del Gobierno de Castilla y León. Dice que eran cuestiones que se daban en el despacho de al lado, dando por entender que todas las Consejerías comparten los mismos edificios. En este caso tampoco es cierto, porque, como usted sabe, en el caso concreto de Consejerías que están ustedes... o que está usted citando, pues estaban en edificios administrativos absolutamente distintos.

Pero sí quiero decir, cuando plantea usted este asunto de la avocación y lo pone como un elemento central por el cual se inicia toda esta cuestión, que el procedimiento administrativo no se modifica; se modifica la persona sobre la cual cae la resolución. Por tanto, no podríamos decir en modo alguno que la existencia de la avocación viene a suponer la limitación del procedimiento administrativo o el cambio de ese procedimiento administrativo o la eliminación del procedimiento administrativo. El procedimiento administrativo sigue existiendo y, hasta donde yo he repasado posteriormente -lógicamente, porque también he tenido que repasar para acceder a esta intervención en mi calidad de actual consejero de Economía y Hacienda-, pues, como le digo, el procedimiento no se modificó, sí se modifica el órgano de resolución.

Y sí que le digo que hasta donde también el... en las intervenciones anteriores de los propios debates -y usted ha citado alguno- se ha puesto de manifiesto las resoluciones en todos estos expedientes venían a coincidir con las propuestas de resolución formulados en los Servicios Territoriales; que, si no hubiera sido así, pues podríamos examinar cuál es el motivo por el que el órgano de resolución se apartó de la propuesta formulada en el ámbito del Servicio Territorial de Economía. Pero no era el caso, y, por tanto, hasta donde yo sé -y no sé si usted tiene una información distinta-, por tanto, todas las propuestas vienen a coincidir con la resolución, o todas las resoluciones con las propuestas.

Me pregunta una segunda cuestión, ¿no?, si es habitual la... los procesos de avocación. Como le decía anteriormente, la avocación es una figura regulada en el Artículo 14 de la ley de procedimiento administrativo, y por tanto es una figura legal; yo eso sí lo destacaría. Creo que, además, en los distintos ámbitos de debates parlamentarios se han puesto de manifiesto estos hechos de los que venimos diciendo, que es una figura legal. Evidentemente, forma parte de una decisión y por... como tal, pues es verdad que esta Comisión tiene derecho a valorar la misma, tiene derecho a establecer sus conclusiones al respecto, y también tiene derecho, en su caso, pues a formular en las recomendaciones pues cambios normativos, legislativos y procedimentales, que, lógicamente, en el ámbito de la Junta de Castilla y León veremos con mucho interés para mejorar lo que son los procedimientos administrativos.



Le decía que esta avocación siempre, hasta donde yo sé, se realiza en el ámbito de cada una de la Consejerías correspondientes y, por tanto, no son elementos que pasan por el Consejo de Gobierno. Y en este punto, pues claro, el resto de los miembros del Consejo de Gobierno pues no sabemos qué avocaciones se producen en el ámbito de las Consejerías que no tenemos capacidad de dirección, ¿no? Pero yo sí le puedo decir que yo, en mi ámbito competencial, no recuerdo haber hecho ninguna para mi propio órgano directivo, para mi propia persona. Por tanto, no digo que no sea habitual, porque puede haberse realizado con cierta frecuencia; sí le digo que es una figura que, como tal, está para usarse, porque está en la ley. No, además, es una ley propia de Castilla y León, no es que se hiciera una ley para crear la figura de la avocación y luego utilizarla, es una ley nacional, que es la ley de procedimiento administrativo, en su Artículo 14, de no haberse modificado. Y sí le digo que, a pesar de que está ahí para usarse, en el ámbito de las competencias que yo he tenido, no las he... no las he usado, ¿no?

Me pregunta por una tercera cuestión: los cambios de titularidad. El trámite administrativo de los cambios de titularidad se corresponden íntegramente a los procedimientos, bueno, pues propios, y siempre al cien por cien de la Consejería de Economía y Empleo –que se llamaba entonces, creo recordar-. Por tanto, no es un ámbito en donde haya participación en el trámite por ninguna otra... ámbito decisivo, ¿no?

Sí que le señalo a este respecto –y estaba buscando porque preguntaba usted los cambios de titularidad-, quizá pueda ser interesante el que ponga de manifiesto el cómo se producía esa transmisión, ¿no? De conformidad con lo establecido en la Ley del Sector Eléctrico –por tanto, señalo con ello que no es una ley autonómica, también es una ley nacional, para toda España- y en sus disposiciones de desarrollo –que son de ámbito nacional-, la transmisión y cierre temporal o definitivo de instalaciones de producción de energía requieren autorización administrativa previa. La tramitación y la transmisión de estas autorizaciones, en el caso de las instalaciones a las que usted hacía referencia, se regula en el Artículo 16 del Decreto 189/1997 –mil novecientos noventa y siete-, de veintitrés de septiembre. Y dicho Artículo, en su apartado 2, a estos efectos, establece cuándo se considera transmisión. Y dice que se considera transmisión a terceros las operaciones de compraventa de más del 50 % de las acciones o participaciones del capital social de la empresa titular del parque del que estamos hablando. Si se supera, en consecuencia, este porcentaje del 50 %, son aplicables los requisitos establecidos en el Artículo 16.1, que son requisitos muy detallados, muy procedimentales y muy desde el punto de vista administrativo. Y si no se supera ese porcentaje que les he señalado, entonces no es aplicable los requisitos de ese Artículo 16, por no considerarse transmisión a tercero.

Bueno, el... el decreto establece cuáles son esos requisitos, entre ellos, el parque debe de estar ejecutado en su totalidad, contar con acta de replanteo, el adquirente reunir las condiciones exigidas, la autorización... En fin, no les quiero yo tampoco ser más extendido en este aspecto, ¿no? Pero sí señalarles que en las resoluciones de autorización de la transmisión –y hablo de un ámbito en el que yo no he tenido competencias hasta el momento presente, que eso... me refiero hasta la titularidad actual de la Consejería de Economía y Hacienda-, que son las previas a la transmisión en sí, se indica que los solicitantes dispondrán de un plazo de seis meses para realizar la transmisión, y que una vez realizada se deberá comunicar a la Dirección General competente en materia de energía, en el plazo de un mes desde que se



haga efectiva esa transmisión, en consonancia con lo establecido en el Artículo 134 del *Real Decreto...* –también es norma nacional– *Real Decreto 1955/2000, de uno de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro, procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.*

Las operaciones de compraventa de acciones en algunos casos pueden llevar aparejadas el cambio de titularidad, o mantenerse el mismo titular, y solo cambia la composición accionarial del mismo. Y en el caso de que lleve aparejado y se cambie la titularidad del parque, se distinguen tres casuísticas, que yo tampoco les quiero extender demasiado de la cuenta, pero la primera posibilidad es que el parque aún no cuente con autorización administrativa, tiene su procedimiento; que el parque cuente con autorización administrativa, pero no se da una compraventa de acciones superior al 50 %; o que el parque cuente con autorización administrativa y exista una operación de compraventa de acciones superior al 50 %.

Existe, finalmente, una instrucción de la Dirección General de Energía y Minas. Es la Instrucción 1/2011 –año dos mil once–, de veintiséis de abril, que fija claramente la operativa a seguir en las solicitudes de cambio de titularidad y que replica la operativa descrita.

Por tanto, a esta cuestión, sí que se produce –no sé con qué porcentaje de frecuencia, pero podríamos repasar–, pero no es algo aislado esa compraventa de acciones, esos cambios de titularidad de instalaciones. Y no solamente es que se produzcan, es que existe un procedimiento muy regulado y muy descriptivo al respecto. Y, básicamente, como le digo, además es normativa de ámbito nacional, que también es aplicable a distintas... bueno, a todas las Comunidades Autónomas, porque... porque así es, y al menos así lo hacemos en Castilla y León, ¿no?

La cuarta y última pregunta que usted plantea en relación con este aspecto es por qué lo podrían hacer las empresas estos cambios de titularidad. Pues, lógicamente, no me corresponde a mí saberlo, ¿no? Yo creo que... además, creo que algunas de ellas tiene la intención esta Comisión de convocarles, y, sin duda, pues podrán ustedes ahí plantear esas preguntas y estas cuestiones. No creo que le corresponda a la Administración, y hablo desde quien no le ha correspondido a... en ningún caso la autorización de estos procedimientos de cambio de titularidad, porque son procedimientos, en el tiempo que estamos hablando, que, como he descrito, correspondían enteramente a la Consejería de Economía y Empleo, pero sí le digo que no corresponde a la Administración el... –creo yo– el que la motivación de cuál es la causa del deseo de ese cambio de titularidad sea elemento determinante en la resolución del expediente; sí el cumplimiento de la ley. Y he querido con esta intervención pues describir con cierto detalle, pero podría entrar en más detalle en la normativa vigente. (Ay, sí, perdón).

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

No, no hace falta que entre en más detalle en la normativa vigente. Ha evadido muy bien la pregunta. Pero yo no le pregunto por la normativa vigente, le pregunto por qué ese procedimiento administrativo, que es legal, aquí se eliminaba ese procedimiento administrativo legal y se paralizaban parques eólicos durante meses hasta que una empresa de energía se asociaba con un socio local. Esa es la pregunta



concreta, no el procedimiento administrativo legal, sino por qué aquí se saltó ese procedimiento administrativo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Bueno, lógicamente... no sé si estoy en condiciones de responderle a esta pregunta desde el conocimiento, porque, como usted bien plantea, es en un ámbito de competencias que yo no he conocido ni me ha sido de mi ámbito funcional hasta esta legislatura, en donde sí que este área es de mi competencia. Pero yo creo que no se saltó, esa es mi impresión. Pero, en todo caso, el trabajo de la Comisión está allí, y ustedes tendrán tiempo. Pero yo creo que hay una ley, hay un procedimiento, y yo estimo que tanto el procedimiento como la ley se... se siguió. Pero... pero, lógicamente, son ustedes los que tienen que... que examinar, detallar, y yo es la impresión que tengo. Pero también les digo que sin ser yo quien ha examinado los expedientes, porque no me correspondía, nunca ha sido mi ámbito competencial, como les digo. (Sí, perdón).

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, bueno, pues le voy a preguntar entonces por una cuestión que sí era de su competencia, a ver si así responde a algo. Su Consejería era la responsable -lógicamente, Consejería de Medio Ambiente-, por ejemplo, en los informes de impacto ambiental necesarios para la adjudicación de esos parques eólicos. ¿Le consta que todos los informes realizados durante los años entre el dos mil cuatro y dos mil... y dos mil siete, que usted era consejero de Medio Ambiente, en relación a la instalación de parques eólicos eran correctos?

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Sí, muchas gracias. Bueno, lo primero que tengo que señalar es que lo que sí que es evidente es que también tiene un procedimiento administrativo, ¿no? Lo tiene en el ámbito energético, que decíamos antes, al menos en el ámbito energético pues tiene el procedimiento de... de autorización. Los procedimientos de autorización de parques eólicos son procedimientos muy reglados en el ámbito energético. Lo segundo, una legislación muy prolija, como les he dicho, tanto a nivel nacional como en su desarrollo correspondiente. Son procedimientos abiertos: estamos hablando de la fase de competencia -quizá tengamos posibilidad de entrar a ese debate-; y un procedimiento también participativo, en el que se pide informe a ayuntamientos afectados y, por tanto, una resolución de la competencia, que es objetiva, en este caso por la Consejería de Economía y Hacienda.

Pregunta usted por otra cuestión. Yo ahí también les digo que, en el caso de las declaraciones que usted plantea, también hay un procedimiento, también hay una legislación, y también hay unos órganos que elaboran las propuestas de resolución. Yo lo que sí le puedo afirmar es que, hasta donde yo sé, todas las resoluciones que se aprobaron de declaraciones correspondían con las propuestas formuladas por los órganos correspondientes; y básicamente con la comisión territorial... bueno, con las comisiones territoriales establecidas al efecto -que eran 9 también... una por



provincia-. A mí me parece este un aspecto ciertamente relevante, porque, como les digo, podría no haber sido así. Es decir, que el órgano de resolución, pues, con causa motivada, puede apartarse de la propuesta formulada al efecto. Pero, hasta donde yo sé, todas las resoluciones se correspondieron con las propuestas en el ámbito de las declaraciones de impacto, que es la que usted plantea. Y, por tanto, la primera cuestión es esta: ¿las declaraciones de impacto se aprobaron conforme a las propuestas formuladas siempre por las comisiones territoriales competentes en estas funciones, que eran una por provincia? Pues la respuesta es que, hasta donde yo sé, sí. Y, por tanto, esta es la primera cuestión.

La segunda cuestión que usted plantea, si todas las declaraciones de impacto que se elaboraban, y que tienen su procedimiento -y que, seguramente, a lo largo de la Comisión pues podremos entrar con un poco más de detalle-, son correctas. Pues yo tengo una opinión extremadamente favorable de tanto los técnicos que participaban en su elaboración como de las personas que conformaban las correspondientes comisiones territoriales que se habían regulado al efecto, y que también, pues si tenemos la ocasión, pues podemos examinar el... su composición, ¿no? Pero me parece también oportuno poner de manifiesto este hecho, que es el que usted... es el que usted refleja y el que usted pone de manifiesto.

Sí a que todas las resoluciones de declaraciones de impacto se correspondían con las propuestas formuladas por las correspondientes comisiones territoriales, y sí a que yo estoy plenamente convencido de la capacidad técnica y profesional que reúnen tanto los profesionales que elaboran estas declaraciones como de los integrantes de las correspondientes comisiones territoriales que aprobaban las propuestas de resolución. (¡Ay!, sí, perdón).

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

¿No le consta entonces que pudiera haber saltos en los procedimientos administrativos para paralizar o no paralizar la adjudicación de un parque eólico o para hacer que se resolviese a la menor premura?

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Yo creo que le he contestado. Lo que sí me consta es que siempre la resolución se ha correspondido con las propuestas técnicas, y, en este caso, de las propias comisiones territoriales, o, en su caso, porque hay una Comisión autonómica para el caso de que estas instalaciones afecten conjuntamente a más de una provincia, que también podríamos ver su composición, pero es una composición muy plural, y que, en todo caso, como les digo, los procedimientos son absolutamente técnicos.

Sí quiero señalarle, ante la duda que usted plantea, una cuestión, que es que en estas comisiones territoriales no solo participaban órganos propios de la propia Administración autonómica, sino que participaban otros órganos distintos de la propia Administración autonómica, y, por tanto, al menos de dos Administraciones. Luego tendremos ocasión, si usted lo desea, pero la Administración local tenía representantes en los correspondientes órganos, también la Administración general del Estado, a través de algún organismo la podía tener, y también representantes de la sociedad civil -ni siquiera formaban parte de la propia Administración y participaban en estos procedimientos y en estas... en estas comisiones territoriales-.



Yo creo que era oportuno señalarlo, junto con el hecho de que todas están sometidas a un procedimiento, que yo estoy convencido que se ha seguido siempre conforme a lo establecido en la ley y en la norma, y que ese procedimiento –que podíamos también ver con un poco más de detalle– tiene entre sus ítems –y esto también parece un elemento relevante– la apertura de procesos de alegaciones por parte de cualquier particular que estimara oportuno las alegaciones. Yo estoy convencido, tampoco, lógicamente, era mi misión el repasar todos y cada uno de los procedimientos, pero que en todos los procedimientos establecidos se siguió el cauce que establecía la normativa para... para este procedimiento del cual... del cual estamos... estamos relevando.

Fíjese que la tramitación es compleja y podría haber algún error, pero, en lo que respecta al ámbito de la... de la tramitación, por ejemplo, energética, y por completar lo que les he señalado anteriormente, es que está en completa modificación la normativa que está en vigor, lo cual, en relación con la pregunta que usted hace, tiene mucho que ver con la idea de la formación técnica que tienen que tener todas las personas que tramitan estos expedientes, porque, de vez en cuando, esta normativa va modificándose.

Le relataba antes esta normativa en el ámbito de lo que son las transmisiones de instalaciones o las transmisiones accionariales. Pues, bueno, me refiero ahora a cómo estaba la normativa regulada en la tramitación de las autorizaciones de instalaciones de estas características. En el ámbito de la Comunidad se regulaba por el *Decreto 189/1997, de veintiséis de septiembre* –por tanto, estamos hablando de una regulación del año noventa y siete–, *por la que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica*. Y se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad el treinta de septiembre del año noventa y siete. Por tanto, estamos hablando de una legislación ya antigua, ¿no?

Dicha regulación debe ser complementada –porque es la que hay en Castilla y León, ese... esa normativa solo– con la normativa estatal, que es de carácter general para todo el sector eléctrico. Baste citar, por ejemplo, la Ley 24/2013, de veintiséis de septiembre... perdón, de veintiséis de diciembre, del Sector Eléctrico, que vino a sustituir a la anterior ley, la Ley 54/1997, que databa ya del siglo pasado, y el real decreto que desarrolla esta norma, que es del año mil novecien... del año dos mil, *Real Decreto 1955/2000, de uno de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones y energía eléctrica*.

Y ahí es donde yo quería llegar con la pregunta que usted planteaba de si todos los procedimientos se han seguido siempre al cien por cien. Yo tengo la convicción de que sí, por la capacidad técnica, lógicamente, de la que estamos hablando, de los profesionales en cuestión. Pero baste señalar que recientemente hemos tenido una importante modificación a nivel nacional de toda esta normativa que regula el ámbito procedimental, y que quizá por su novedad, y como usted también pregunta por los procedimientos y si su encaje, etcétera, conviene aquí apuntar, ¿no? Estamos hablando de este mismo año, en concreto el Real Decreto–Ley 23/2020, de veintitrés de junio, por el que se regulan y se aprueban medidas en materia de energía y otros ámbitos para la reactivación económica.

Mediante Resolución de quince de julio del año dos mil veinte, es decir, que... que apenas, justo ahora, hace dos meses, el Congreso de los Diputados acordó



la convalidación de este decreto-ley, el Decreto-ley 23/2020, de veintitrés de junio, por el que se aprueban estas medidas que hemos descrito anteriormente. Este Real Decreto-ley 23/2020, que se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el veinticuatro de junio, contiene medidas normativas en materia de energía, y principalmente en los ámbitos de energías renovables eléctricas –energías renovables eléctricas–, nuevos modelos de negocio en el sector eléctrico, fomento de la eficiencia energética y otras medidas, no todas ellas del ámbito energético.

Yo creo que, desde la Junta de Castilla y León, tengo que señalar que la valoración que hacemos de este decreto-ley es positiva y nos parece adecuada su aprobación, su formalización, como ya manifesté en su momento en la Conferencia Sectorial celebrada el mismo día veinticuatro de junio del año dos mil veinte, y lo manifesté públicamente –supongo que en la próxima acta de la Conferencia Sectorial figurará–, si bien hubiera sido quizá deseable contar con aportaciones previas por parte de las Comunidades Autónomas. Son medidas que modifican algunos de estos procedimientos, y que yo lo que le vengo a señalar es esta idea de que son procedimientos muy regulados, muy establecidos, muy fijados por la ley, que exigen un conocimiento muy preciso por parte de los técnicos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Perdón, se le está acabando el tiempo y yo sí que le agradecería que fuera más conciso en las respuestas, porque así los comparecientes pueden, lógicamente, hacer alguna pregunta.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Perfecto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

¿Si quiere hacer una última pregunta? Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Sí, perdón.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Mi última pregunta es si usted o algún familiar o allegado se ha beneficiado de la adjudicación de parques eólicos en la provincia de Palencia.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Ninguna persona a la que usted hace referencia ha solicitado nunca ningún expediente administrativo ante la Administración autonómica para la autorización de ningún procedimiento de esta característica ni de ninguna de otras cuestiones que figuran en otros temas que debate esta Comisión parlamentaria.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muy bien. Muchas gracias. Para formular preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, tiene la palabra a continuación, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, don Javier Panizo García.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Buenas tardes, señor consejero Fernández Carriedo. Buenas tardes y gracias por comparecer en esta Comisión de Investigación. Una Comisión de Investigación que, como usted ya sabrá, es fruto de la insistencia de mi grupo parlamentario para arrojar luz sobre una de las supuestas tramas de corrupción que afectan a esta Comunidad. Una Comisión de Investigación que es tan importante para mi partido que la llegamos a incluir en el acuerdo de gobernabilidad que suscribimos entre su formación y la mía.

Tras el parón estival, volvemos a las comparecencias. Y en este caso, señor Fernández Carriedo, nos vamos a centrar en la llamada trama de las eólicas, un mosaico de supuestamente proyectos troceados, aprobaciones de declaración de impacto ambiental extremadamente ágil, compras a precios mayores que los precios de mercado o derechos de construcción y mantenimiento casi invisibles para la Administración. Todas estas teselas, todas estas partes del puzzle, se han investigado en este mosaico que la Justicia ha considerado que merece la pena investigar.

Sin embargo, señor consejero, esto no es un tribunal, somos las Cortes de Castilla y León, y por eso nuestro objetivo es conocer y buscar las responsabilidades políticas, si las hubiera, sobre esta supuesta trama. Conocer no para condenar, sino para descubrir qué se ha hecho mal y qué se puede hacer para evitar que situaciones como estas emborronen el buen nombre del Gobierno de Castilla y León. Y esto no es un supuesto, señor consejero, las supuestas tramas que investigamos aquí han dañado la imagen de nuestra Comunidad, de Castilla y León.

Por eso, señor Fernández Carriedo, y dado que usted ejerció el cargo de consejero de Medio Ambiente entre los años dos mil cuatro y dos mil siete, mis primeras preguntas tratarán sobre los procedimientos que bajo su mandato y responsabilidad eran de obligado cumplimiento por todas las empresas que querían desarrollar parques eólicos en nuestra Comunidad.

En el marco administrativo de parques eólicos, ¿cuál era el procedimiento que se seguía para la expedición de las declaraciones de impacto ambiental? ¿Usted participaba en estos procedimientos? Y si era así, ¿en calidad de qué era? Gracias.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Sí. Muchas gracias también por su... por su intervención y por su bienvenida, señor Panizo. Le reconozco que esta Comisión se constituye fruto de la insistencia de Ciudadanos en su formulación y que, además, forma parte también de su... de su ideario político y de su seña de identidad, ¿no? Es un aspecto relacionado plenamente con la transparencia, y si algo, entre otras muchas cuestiones, entiendo que caracteriza también a su partido político es el trabajar por la transparencia. No



en vano, uno de los aspectos más relevantes del... de la Comunidad Autónoma es la constitución de una Consejería que tiene esas funciones en materia de transparencia, que no es casual que desempeñe una persona que es miembro de su partido, que, nada menos y nada más, es el vicepresidente de la Junta y era el candidato de su partido también en las últimas elecciones, ¿no?

Es verdad también que esta Comisión y su constitución se incluyó en el pacto de gobernabilidad. Fui testigo de ello, porque yo participé también, modestamente, en alguna medida, en la celebración de algunos de los puntos de ese pacto. Y sí que es cierto no solo que su grupo fue determinante en la constitución de la misma, sino también que forma parte de la misma, ¿no?

Coincido también con la filosofía de cuál tiene que ser esta Comisión, ¿no? Usted plantea aquí que se pueden haber cosas mal, y, por tanto, es función de esta Comisión parlamentaria identificar qué cosas se han hecho mal. Va a haber un trabajo durante las próximas semanas, lógicamente, por parte de los distintos miembros de la Comisión, a los que yo animo en el trabajo y les agradezco su tarea en que vaya en ese sentido.

La cuestión también que usted plantea: el cómo mejorar. Por tanto, no se trata solo de identificar las cosas que se puedan hacer mejor, sino plantear propuestas de mejora. Y me parece también un elemento muy positivo el aspecto constructivo que usted plantea aquí, que, junto a ese hecho, las propuestas de resolución quizá deban incluir no solo una valoración de la situación, sino también pues propuestas de mejora. Nosotros, como Junta de Castilla y León, y en la parte que competencialmente a mí que me corresponde, pues estaré encantado de... de atender, en la medida que podamos, pues las propuestas que formule esta... esta Comisión, ¿no?

Me planteaba usted en su intervención el hecho de cuál era el procedimiento administrativo establecido en materia de la tramitación de las declaraciones de impacto. (Permítame que... que lo encuentre, porque he venido estos días -desde el respeto, lógicamente, que me merece la Comisión- trabajando en documentación también que he pedido; y agradezco también a la gente que la ha encontrado-). Sí diría que la base de este procedimiento se basaba en tres aspectos, ¿no? Primero, que es un procedimiento muy reglado, basado en una normativa estatal y autonómica, e incluso en directivas europeas. Que es un procedimiento muy participativo, como es el que hemos descrito antes; ya les digo que el procedimiento es participativo desde el punto de vista de las personas que forman parte de los órganos que tienen esa capacidad decisoria que antes les señalaba como desde el punto de vista de la participación de otro tipo de Administraciones, tanto la Administración del Estado como la Administración local y como las propias comisiones territoriales que le señalo. Y, por último, el hecho, también relevante, a señalar, que hay una legislación muy prolija en la materia, que yo tampoco le paso a detallar, pero que podríamos... que podríamos examinar quizá en una... en una intervención posterior, si lo... si lo desean, ¿no?

Bueno, yo traigo aquí un esquema del procedimiento, que realmente es bastante prolijo. Sí que es bueno señalar que es transparente ese procedimiento y es público. Me parece que también es oportuno ponerlo de manifiesto, en la medida en que está en las leyes. Y que además les digo que la mayor parte de la legislación vigente en esta materia es legislación básica nacional y, por tanto, de obligado cumplimiento para las Comunidades Autónomas.



Y sí que le quisiera significar una cosa que me parece relevante, que, habiendo alguna normativa, aparte de la europea y de la nacional, en esta materia y habiendo alguna normativa autonómica, en la etapa en que yo tuve esas responsabilidades no se cambió la normativa autonómica; nada hubiera tenido de particular, porque son normativas que se cambian y se adaptan a los tiempos, pero, por la serie de circunstancias que fuera, no se cambiaron.

El esquema del procedimiento del que estamos hablando es que el promotor del proyecto, el promotor elabora el documento inicial –es una memoria resumen de las actuaciones, hablamos estrictamente del ámbito procedimental para la declaración de impacto–, el órgano en cuestión, ya administrativo, abre un procedimiento de consultas previas, ya en segundo lugar, que abarca a personas, instituciones y otras Administraciones afectadas –por tanto, es un procedimiento muy participativo: personas, instituciones y otras Administraciones afectadas–. Se recopilan estas observaciones, que se vuelven a remitir, a través del órgano sustantivo, en este caso el órgano sustantivo administrativo, al promotor. Y con todo ello, el promotor redacta el proyecto de estudio de impacto.

Este nuevo documento, ya con todas esas informaciones, peticiones de aclaración, cuestiones que planteen, como les he dicho, las personas, instituciones y otras Administraciones afectadas –que básicamente es la Administración del Estado y la Administración local–, el nuevo documento es objeto de información pública y, por tanto, es disponible para todos los ciudadanos. Por lo tanto, estamos hablando de un procedimiento transparente.

Y, bajo la coordinación del órgano administrativo correspondiente, es el promotor quien tiene que ir informando de las sucesivas alegaciones que se van produciendo por parte de quien tenga a bien alegar, hasta que se forma el expediente completo en ese trámite de alegaciones. Este expediente es finalmente recibido en el Servicio Territorial. Se elabora un borrador de esta declaración de impacto, y ese borrador, que se elabora en el ámbito del Servicio Territorial, se analiza en la Comisión Territorial de Prevención Ambiental, de donde sale la propuesta de declaración ambiental, de declaración de DIA, de declaración de impacto ambiental. Creo que esta comisión territorial hoy tiene un nombre diferente a la que tuvo entonces, pero era el procedimiento, y seguramente, en alguna medida, se pueda haber modificado.

Y me preguntaba también en qué medida mi participación podía llegar. Bueno, pues ya, finalmente, el órgano de resolución pues está regulado en los procedimientos legales, y en algún tipo de declaraciones de impacto el órgano competente es el consejero y en otras muchas no, corresponde a un órgano de rango inferior. Pero, en todo caso, sí le señalo que siempre, ya no solamente en el ámbito de mi época, sino que creo que, en cualquier otra época, las declaraciones finalmente aprobadas, que además se publicaba el resumen de las mismas, porque son muy extensas –si han tenido ocasión de acceder a las mismas, lo podrán comprobar–, pues, como les señalo, siempre se han correspondido con las propuestas formuladas por las correspondientes comisiones territoriales. Y este es un elemento fundamental.

Por tanto, yo sacaré aquí varias conclusiones de la pregunta que usted plantea, ¿no? Primero, que el impulso inicial corresponde al promotor del proyecto. Segundo, que se abre un procedimiento de consultas previas muy participativo, un procedimiento de consultas previas en el que se abarca a personas, instituciones y otras Administraciones públicas; que esto da lugar a que el promotor pues tenga que, en su



caso, hacer las modificaciones, cambios o desarrollos que estime oportuno. Que se abre un período de información pública, donde cualquier persona puede acceder a la misma, tener información, plantear las alegaciones que estime oportunas; que esas alegaciones se estudian, pueden resolverse, iniciarse, analizarse e incorporarse al expediente, en un sentido o en otro. Que, como le señalo, finalmente se elabora un borrador de declaración de impacto, que es una ya fase más avanzada; este borrador de declaración de impacto se hace en el Servicio Territorial correspondiente, en la provincia correspondiente, por los técnicos de la correspondiente provincia. Se eleva a esa comisión territorial que les he señalado anteriormente, donde hay una amplia participación ya no del Servicio Territorial, sino de otros órganos de la... de la propia Administración autonómica y de otras Administraciones públicas, y de otros órganos que no son ni siquiera Administraciones públicas, y se formula la propuesta que finalmente, en su caso, es resuelta por el órgano correspondiente, que, en este caso, también les he indicado yo que siempre siempre siempre, hasta donde yo conozco al menos, pues se ha correspondido esa resolución con las propuestas formuladas por parte de la comisión territorial correspondiente. Sí.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muy bien. Gracias. Bueno, como usted conocerá y todos los miembros de esta Comisión saben, hemos conocido algunas quejas de empresarios sobre la gestión de la autorización de los parques eólicos. Usted recordará, señor consejero, la queja que emanó del responsable de Ibervento al presidente de la Junta de Castilla y León, el señor don Juan Vicente Herrera, ya que entonces usted pertenecía a su Equipo de Gobierno. Por todo ello, entendemos que conocerá el contenido de la carta y lo que apareció en los medios en cuanto al proceso supuestamente errático que sufrió el empresario que redactó la misma. Por tanto, me gustaría saber qué opinión le merecían las declaraciones hechas públicas de Ibervento.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Bueno, es un expediente que, como usted corresponde, era del ámbito de otra... de otra Consejería; no me correspondía a mí, pero sí me pregunta por las... por las declaraciones, ¿no?

Yo, al preparar esta comparecencia, lógicamente, he querido ver y examinar cuál fue el debate que se formula. Cita usted también expresamente al anterior presidente de la Junta de Castilla y León, que compareció aquí, en sede parlamentaria, y creo que este tema también se... se sacó durante el debate, ¿no? Y yo creo que ahí lo que tengo que hacer es pues... pues sumarme a su intervención a este respecto, que creo recordar, básicamente, que en este punto se refería al hecho de que el promotor que usted señala planteó algunas quejas ante la Unión Europea y ante la propia Consejería de Economía y Empleo; cuando digo esto, lo digo del seguimiento del debate, no porque, lógicamente, sea un tema que me corresponda por mérito competencial. Y creo recordar que en ese debate sí que se apreció, efectivamente, como usted señala, que esta persona llegó a emitir una carta dirigida al presidente de la Junta, que no le recibió personalmente. La carta era, básicamente, pidiendo una reunión. Esa reunión no se produjo. El presidente de la Junta, pues, como es natural, recibe muchísimas peticiones de reuniones, no se produjo. Y, por lo que él manifestó,



esa reunión se remitió al órgano correspondiente, que era la Consejería de Economía y Empleo en aquel... en aquel momento. Y que finalmente hubo una resolución administrativa, creo recordar del propio debate -ahí estará-, que fue una resolución adminis... perdón, judicial, porque finalmente el promotor decidió ir a... a alguna reclamación a la autoridad judicial, que fue contraria a los intereses del promotor. Y, por tanto, en definitiva, esto es lo que se puede señalar sobre este asunto.

Lógicamente, si yo tengo que valorar las declaraciones que alguien puede plantear, pues yo creo que cada cual tiene derecho a plantear las declaraciones que estime oportunos. No es mi misión aquí plantear debate ni... ni tacha respecto de las que pueda realizar, pero sí hacer una descripción de los hechos sobre este asunto. Y los hechos son, por lo que se ha visto en este debate, que creo que es reciente, del año dos mil diecisiete, son estos que les he descrito: una queja ante la Unión Europea por parte de un promotor, una queja también ante la propia Consejería, una carta pidiendo una reunión al presidente de la Junta, una reunión que no se celebra -¿qué hubieran dicho algunos si la reunión se hubiera celebrado?- y una resolución judicial de todos los procedimientos que es contraria a la posición del promotor. Y esto es lo que les puedo decir sobre este asunto.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muy bien. Gracias. Bueno, por otra parte, señor consejero Fernández Carriedo, seguimos con nuestra intención de arrojar luz, y por eso nos gustaría saber si entre los máximos responsables de la... de la Junta en aquel momento había algún indicio, algún tipo de duda, sobre la labor que se estaba llevando a cabo. En concreto, señor consejero, dado el papel que tenía la Consejería de Medio Ambiente de cara a la aprobación de las declaraciones de impacto ambiental para que, a continuación, la Consejería de Economía tomara las riendas del proceso, la pregunta sería: ¿nunca les llegó algún comentario, alguna queja, por parte de algún delegado territorial de Medio Ambiente, en su Consejería en concreto -sabemos que de otras... otras delegaciones de otras Consejerías sí que han llegado-, respecto a los expedientes, como es el caso que he comentado, Ibervento? Gracias.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Muchas gracias. Yo, sobre el caso de Ibervento, no recuerdo que nadie me transmitiera que ante la Consejería de... de Medio Ambiente planteara ninguna queja de ninguna naturaleza. Pero, lógicamente, que no lo planteen ante el consejero no significa que no haya personas que, en el ámbito, lógicamente, de los procedimientos administrativos -que les he dicho que en el ámbito de alegaciones es muy abierto-, planteen las alegaciones a los procedimientos que estimen oportuno. Lo que sí que tengo claro es que todo se ha hecho conforme... conforme a la ley y conforme... conforme al procedimiento, en el ámbito de competencias que nos correspondía a nosotros, que no es ni la definición del proyecto ni el... ni el ámbito de su resolución final administrativa, ¿no? Y, por tanto, sí que yo le señalo que, al menos, por lo que yo recuerdo, a nosotros esta empresa, por lo que yo sepa, a mí otras tampoco se han dirigido, pero sí que le señalo el hecho de que cualquiera que estime oportuno realizar alguna alegación, al menos en el trámite de esa declaración, la pueda realizar, porque hay un procedimiento abierto a esta finalidad para cualquier alegación por parte de cualquier particular que estime oportuno formular la misma. (Ay, sí. Perdón).

**EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:**

Bien. Bueno, sabemos que las declaraciones de impacto ambiental tienen una caducidad de cuatro años, según recoge la Ley 21/2013. Nos llama la atención que -bueno, sigo con el caso Ibervento- en el año dos mil seis se autorizara en dos días lo que parece que llevaba tres años parado, antes de que caducara la declaración de impacto ambiental, que era responsabilidad de su... de su Consejería. En estos atascos tan aparentes en empresas, en un sector tan importante para el futuro de nuestra Comunidad, ¿nunca lo consultó con el consejero de Economía? Quiero decir, es decir, supongo que hubiera un seguimiento por parte de la Consejería de... de Medio Ambiente, ¿nunca se consultó con el consejero de Economía o con el viceconsejero, de alguna manera? Es decir, si había algún tipo de... por qué se paralizaba ese procedimiento o si se tenía constancia de paralización por parte de... de la Consejería de Economía. Gracias.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

A ver, el órgano central en este procedimiento, y es el órgano sustantivo a resolver, como usted ha señalado anteriormente, era otra Consejería, y, por tanto, podía ser que otra Consejería tuviera un seguimiento de todos los informes -el que estamos hablando es la declaración de impacto, es uno de ellos, ¿eh?, no es el único-, de todos los informes que tienen que sumar para la construcción del expediente correspondiente y que, en su caso, pues pudiera estimar pues el seguimiento de cómo van y cuál puede faltar. Pero, en la medida en que lo nuestro era una parte del expediente, nosotros, lógicamente, nuestra función no es preguntar por el destino final de ese expediente. Lógicamente, digamos que hay en el ámbito de la Consejería que usted señala, en este caso Medio Ambiente, no solo este tipo de expedientes, que quizás son más relevantes que otros, pero recuerdo que las licencias ambientales eran cientos y miles, ¿no?, y a veces se concede una licencia ambiental, que tiene un procedimiento muy fácil y muy sencillo, y finalmente esa licencia ambiental forma parte de un expediente para la apertura de un establecimiento, junto con otro tipo de informes, y, lógicamente, quien emite la licencia ambiental no tiene la obligación de preguntar finalmente si el ayuntamiento correspondiente ha otorgado la licencia de apertura de un establecimiento, porque, lógicamente, el procedimiento, en este caso, administrativo, por ejemplo, es que alguien que quiere abrir un negocio en un municipio pues pide la tramitación de una licencia. Esto se hace en el ayuntamiento. El ayuntamiento recaba todos los informes. Ahora algunos ayuntamientos tienen incluso delegada esta licencia ambiental. Pero, finalmente, si al final no se abre el establecimiento, no es únicamente el seguimiento correspondiente a cada uno de los órganos que emiten los informes, que también en este caso está materias urbanísticas, de protección de la salud, etcétera, etcétera.

Cuando se pide un informe en materia de protección de la salud, el informe puede ser favorable, pero luego no hay ningún seguimiento especial final de si se ha abierto el bar o no, ¿no? Esto sí que se lo quiero significar, que... No, no es que no se hiciera, es que no era nuestra función. Nuestra función es asegurar el cumplimiento de la ley en la tramitación de la declaración, asegurar el cumplimiento del procedimiento, asegurar que los órganos que tenían que participar participaban. Pero, finalmente, lógicamente, de los muchos expedientes donde... donde hay que



formular opinión, el seguimiento corresponde al órgano sustantivo final, no a los que participan... Digo esto porque uno de los órganos que en estos procedimientos también participan es la propia declaración... digo, perdón, confederación hidrográfica de cuenca correspondiente.

Claro, luego la confederación hidrográfica emite su informe, pero luego no hace el seguimiento de si finalmente la instalación en cuestión objeto del informe se ha abierto o no. Que muchas circunstancias pueden pasar, entre ello, por ejemplo, que el promotor del proyecto pueda desistir del mismo, que es una posibilidad que no hay que... que no hay que descartar, o que falten otros informes de otros ámbitos y de otras Administraciones, cuyo seguimiento corresponde al órgano sustantivo, pero no al que elabora un informe parcial sobre la cuestión.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bueno, creo que lo ha preguntado antes la compañera de Podemos, pero bueno, respecto a la avocación, la Instrucción 2/2004, que dio plenos poderes realmente al exviceconsejero de Economía, al señor don Rafael Delgado. La pregunta es subjetiva, ¿no? ¿Le pareció inusual, o incluso excesivo, este procedimiento? Ya nos ha contestado que realmente es una avocación y que realmente es autonómica de aplicación. Pero, bueno, mi pregunta es realmente si le pareció inusual. Ya nos ha contestado que en su... en su Consejería no... bajo su mandato no ocurrió. Pero bueno, simplemente por que nos dé su opinión. Gracias.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Bueno. Quizá, por comenzar, aunque, como le digo, no era mi ámbito competencial, pero no creo yo que la avocación diera plenos poderes a la persona que era objeto de la avocación, si entendemos por plenos poderes la capacidad de decidir libérrimamente a quién concedía o no concedía las autorizaciones. Lo que suponía la avocación es cambiar el órgano de resolución final del expediente en el ámbito de la Consejería de Economía y Empleo. Por tanto, lo que determina la avocación es un cambio del órgano de resolución final de todo el procedimiento. Esto hay que ponerlo en el contexto, como les he señalado, que, hasta donde a mí me han informado, siempre que se ha llevado a cabo esta avocación, la resolución final se ha correspondido con la propuesta formulada en los servicios técnicos correspondientes. Por lo tanto, la resolución del expediente, favorable o desfavorable, hubiera sido la misma con avocación y sin avocación.

Bueno, aquí hay varias doctrinas jurídicas, ya que pregunta usted lo que... lo que me plantea a mí, ¿no? Bueno, está el elemento jurídico y está el elemento digamos práctico, ¿no? Bueno, desde el punto de vista del procedimiento, pues hay algunas doctrinas que prefieren que sea el órgano que hace la propuesta que finalmente corresponde a esta resolución, y hay otros órganos que orientan hacia algún tipo de coordinación, especialmente en una Comunidad Autónoma como Castilla y León, donde hay nueve provincias, y, por tanto, las propuestas de resolución podrían no tener ese nivel de coordinación necesario. Pero bueno, esto es... forma parte digamos de lo que es el debate entre los administrativistas de cómo debe realizarse el procedimiento. Y, por tanto, también esta Comisión tiene ahí un papel que puede desarrollar y formular, en el sentido de llevar a cabo algún planteamiento de mejora,



de disposición. También les tengo que decir que creo recordar que fue en el año dos mil quince, si no me falta la memoria de lo que luego me han planteado, que se cambió el procedimiento luego de avocación más adelante, ¿no?

¿Si me parece, desde el punto de vista jurídico, inusual? Bueno, inusual no es. Es un uso previsto en la ley, y una ley nacional, la ley procedimiento administrativo, el Artículo 14; por tanto, no es inusual. ¿Si me llamó la atención? Que es también lo que me plantea usted. Es que yo, en aquel momento, no me podía llamar la atención algo en lo que no tenían por qué consultarme: ni era competencia más que de una Consejería donde esto se llevaba a cabo, ni yo estaba en el Gobierno. O sea, ni... Vamos, por tanto, ni previsión había de que lo estuviera, ¿no?, seguramente. Con lo cual, desde ese punto de vista, es que no me puede llamar la atención algo que no se me consulta, pero, ya le digo, no porque no se me quiera contar -que yo no sé si me lo hubieran contado o no-, sino, básicamente, porque no tenía sentido que me consultaran; no era mi competencia, no estaba en el Gobierno y, por tanto, no tenía ninguna función.

Pero, en definitiva, a su pregunta, le planteo: no es inusual, está previsto en el Artículo 14. Según los diferentes juristas y administrativistas que sigamos, pues unos lo recomiendan, otros no. Y que, en todo caso, sí significar que una avocación no supone otorgar plenos poderes a alguien, sino otorgarle el poder de resolución. Si esos poderes se ejercerían de forma distinta a lo que son las propuestas de resolución, pues es algo que, lógicamente, la Comisión es lo que tiene que analizar, ¿no? (Sí, perdón).

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Sí. Muy bien, gracias. Bueno, señor consejero, como le he dicho al principio de mi intervención, esto no es un tribunal, pero sí un ejercicio de dación de cuentas políticas. Entre los hechos que nos comenta -voy a hacer una pregunta un poco doble-, ¿en qué situación queda su Consejería, en este caso la de Medio Ambiente, cuando usted era el máximo responsable de ella? Y después de todo lo que hemos conocido y hemos intentado explicar aquí acerca de, por ejemplo, el caso concreto de Ibervento, pero, bueno, podríamos hablar de alguno más, Montes Torozos o algún... alguna cosa más, ¿plantearon algún tipo de modificación para evitar situaciones cuando menos poco rigurosas, que puedan ser calificadas como tal, en su departamento? Es decir, ¿hubo algún tipo de modificación o de orden interna que cambiara o regulara estos trámites administrativos dentro de su Consejería? ¿Se plantearon esos cambios normativos con criterios técnicos, con criterios políticos? Gracias.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Es verdad que no es un tribunal de justicia, y, por tanto, es verdad que eso supone, por su parte, no solamente identificar cuál es la misión de la Comisión, sino algo muy relevante, el respeto a los tribunales de justicia que sobre este asunto están trabajando, y, por tanto, tienen una función distinta a la que... a la que aquí seguramente les compete... a usted, ¿no?

Bueno, la pregunta de si hemos hecho algún cambio regulatorio donde... durante esa etapa. Lógicamente, el debate que usted plantea, y lo ha planteado, no estaba en



el ámbito de la regulación de la declaración de impacto, que además, en gran medida, era una regulación de una legislación básica de ámbito nacional. Y, por tanto, salvo que nosotros hubiéramos instado a ese cambio a la Administración nacional –que además creo recordar que ni siquiera en aquella etapa era del mismo signo político que el Gobierno de Castilla y León; por lo tanto, no nos podía corresponder a nosotros un cambio de una normativa estatal–, y el que hubiéramos instado a ese cambio de una normativa estatal pues hubiera sido realmente, pues bueno, pues complejo, porque, lógicamente, estamos hablando de otro... de otro partido diferente, ¿no? Lo cual no quiere decir que no hubiera buena relación con esa Administración del Estado en las competencias que tuviera, ¿no?

En las... ámbitos de la regulación autonómica, que, lógicamente, era subsidiaria respecto a la legislación básica, no hubo cambios durante la etapa que yo fui consejero. Evidentemente, no ha estado allí el debate que usted plantea. Usted abre un debate sobre la avocación, sobre los procedimientos, sobre la tramitación, sobre el régimen de competencia, etcétera. No, no, no está ahí, evidentemente, el debate. Ni yo cambié el que recibí, ni le tengo diferente del que... del que tuve. Y, por tanto, a lo mejor, si lo hubiera cambiado, usted me preguntaría algo distinto, ¿no?: ¿qué criterios políticos llevaron, o con qué intención usted cambió una normativa que venía operando en Castilla y León desde hace muchos años y que era consecuencia de una legislación básica, y que realmente no había una... –digamos– una situación de que se planteara una modificación por una obligación de otra naturaleza? Bueno, pues esa es la prueba de que, lógicamente, aquí el trabajo que usted plantea –y con eso yo resumo un poco esta pregunta que usted me hace–, en la parte que puede corresponder es: primero, es un trabajo muy técnico, es un trabajo siguiendo un procedimiento administrativo muy regulado, es un trabajo por profesionales, de los que yo tengo un excelente concepto, con una participación muy amplia de personas que tienen mucho conocimiento técnico, y con una legislación que ni siquiera cambiamos en aquella etapa. Y quizá esto habría que verlo en positivo, porque a lo mejor, si lo hubiéramos cambiado, usted me podría decir: bueno, ¿y cuál fue el sentido de cambiar?

De hecho, lo que sí se cambió es el tema de la avocación. Y fíjese el debate que está generando en torno a la misma, ¿no?, de por qué se cambió, qué se buscaba, qué se pretendía. Era, lógicamente, en el ámbito de la regulación autonómica, las declaraciones de impacto no había esa necesidad imperiosa, y, por tanto, no establecimos un cambio de algo que venía operando de hace tiempo y que no venía funcionando mal, porque, lógicamente, los técnicos venían funcionando sobre la misma, y yo creo que... que incluso daba lugar a muchísima participación ciudadana en el trámite de alegaciones, cuando pudiera corresponder, claro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, muchas gracias. A continuación, tiene la palabra, para formular preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor procurador don Salvador Cruz García, por un tiempo máximo de treinta minutos.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

¡Ay, sí! Bueno, pido disculpas.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Gracias, presidente. Sean mis primeras palabras para dar la bienvenida al compareciente, al actual consejero de Economía y Hacienda, a don Carlos Fernández Carriedo, y agradecerle su presencia aquí, porque con ella demuestra un respeto a esta Cámara, que creo que es digna de consideración y de poner en valor, porque lo que hoy está sucediendo aquí no se practica en otras sedes parlamentarias. Los que exigen aquí transparencia, cuando tienen oportunidad, bloquean, señor consejero, Comisiones de Investigación donde hasta el mismo Tribunal de Cuentas ha vinculado importantes irregularidades o, incluso, y permítame que lo recuerde, se plantean argumentos para bloquear Comisiones de Investigación en el Congreso de los Diputados sobre el argumento de que están *sub iudice*; cuestión que es totalmente equiparable con lo que hoy tenemos aquí.

Y hoy usted va a ser testigo, además, de que aquí se viene con una idea preconcebida, que no se tiene respeto al trabajo parlamentario, porque algunos sacan las conclusiones de esta Comisión de Investigación antes siquiera de que se produzca su comparecencia o la de otras personas que van a comparecer en el día de hoy.

Y, desde luego, nosotros venimos aquí con el fin de trabajar, esclarecer los hechos, pero, desde luego, no vamos a permitir que se tergiversen la verdad en función del interés político, porque algunos no están interesados en conocer la verdad, están -permítame- solo interesados en plantear el relato de su opinión. Y creo que hoy vamos a ser testigos cuando veamos la intervención, y hemos visto la intervención de algunos de los que ya me han precedido y veremos las posteriores.

Y fíjese que ese respeto que usted demuestra a esta Cámara lo pone especialmente de manifiesto si tenemos en cuenta que, hasta el momento actual, solo le han preguntado a usted por hechos que distan en el tiempo -y permítame que lo recuerde- dieciséis años. Y que creo que usted, fruto del trabajo y de refrescar la memoria, ha podido contestar a todas y cada una de las cuestiones que se han planteado, y, por eso, permítame que ponga en consideración ese respeto a esta Cámara, que, como digo, no se da en otras sedes parlamentarias, donde los que aquí piden transparencia no la practican.

Pero, mire usted, es verdad que hasta ahora solo se le ha preguntado en su excondición de consejero de Medio Ambiente, en un período muy concreto de tiempo, algunos han hablado de cuatro años. Ni siquiera fueron cuatro años. Usted accedió a la Consejería de Medio Ambiente en octubre del año dos mil cuatro y dejó de serlo en junio del año dos mil siete. Posteriormente, ha sido usted portavoz del Grupo Parlamentario Popular hasta el año dos mil dieciséis, en que asumió la competencia de la Consejería de Empleo e Industria. Y en la actualidad es consejero de Economía y Hacienda. Y en esa condición de consejero de Economía y Hacienda creo que va a ser usted de las pocas personas que pueden arrojar luz a esta Comisión sobre la situación actual de los cuatro elementos determinantes que fijan esta Comisión de Investigación:

Una es la posición que tiene Castilla y León en cuanto a las energías renovables, y especialmente la energía eólica.

La segunda cuestión es cuál es la situación actual de otro de los elementos integrantes de esta Comisión de Investigación, que no es otro que la situación del edificio de Soluciones Empresariales, un edificio construido y puesto en funcionamiento.



La situación del suelo industrial de la Comunidad de Castilla y León en cuanto a los desarrollos y la situación que se vive actualmente y cuáles son las perspectivas de futuro.

Y la última, cuál es la situación respecto a las oficinas comerciales de la Junta de Castilla y León en el exterior, de las que usted nos puede poner, a día de hoy, una situación y en contexto cómo están cada uno de estos temas.

Porque, fíjese, hasta ahora a usted solo se le ha preguntado en esa condición, de exconsejero de Medio Ambiente, y para nada interesa cuál es la situación de estos cuatro elementos, que son, creo, importantes, porque especialmente creo que los ciudadanos deben saber cuál es la situación actual de algunas infraestructuras, cuál es la situación de la Comunidad en cuanto a la posición que mantiene respecto de la energía renovable, o cuál es la política que estamos siguiendo en cuanto a la internacionalización, la ayuda al sector comercial, a través de las oficinas del exterior.

Y, por eso, quiero iniciar mi primera pregunta planteándole cuál es la situación que vive hoy nuestra Comunidad respecto a la energía eólica; cuál es la expansión que está teniendo la misma; cuál es la potencia actualmente instalada; cuál es la que, aproximadamente, si puede afrontarnos un poquito luz en esto, en estos momentos se... se puede desarrollar a corto plazo; y qué posición tiene nuestra... nuestra Comunidad respecto al ámbito nacional. Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Sí. Muchas gracias también por su intervención. Y reitero mi disposición a esta... a esta comparecencia. Yo he hecho, sí, el esfuerzo de... de repasar esta documentación y de estos debates parlamentarios que hubo, porque me parece que es necesario, cuando uno acude a un sitio, pues hacer ese esfuerzo, dentro de lo que permita, lógicamente, el trabajo que... que se desarrolla, ¿no?

Estamos ante uno de los temas centrales de nuestra Comunidad Autónoma. Castilla y León siempre ha tenido un peso especial en el ámbito de la energía. Y yo creo que se... era importante saber ver a tiempo la oportunidad de que Castilla y León, que tenía una relevancia nacional muy importante en el tema energético, pues se estaban produciendo cambios relevantes en el sector. Y, por tanto, quedarnos parados era habernos perdido posiciones. Éramos muy conscientes de que, con el tiempo, iba a perder peso la energía procedente del carbón y las centrales térmicas, y que también iba a perder peso la energía nuclear, y tuvimos, en aquel momento -como Comunidad Autónoma, hablo, porque yo no estaba ni eran mis competencias, pero hablo como Comunidad Autónoma-, la visión de ir desarrollando la posibilidad de un conjunto de energías renovables.

Hablo de que aquellas primeras regulaciones datan del siglo pasado, del siglo XIX, como hemos visto aquí, prácticamente de los años años noventa, ¿no? Y fue acertado, porque, aunque es verdad que luego, con el tiempo, hemos visto que el cierre de esas plantas iniciales de otro tipo de energía ha sido más acelerado de lo que nos hubiera gustado, y aquí hemos debatido alguna vez y la posición nuestra ha sido muy contraria a la velocidad con la que se ha cerrado toda la minería del carbón y todas las centrales térmicas, y esa es una posición que es conocida por todos ustedes, y también nuestra oposición a que también se cerrara de forma tan precipitada



la única central nuclear que existía en nuestra Comunidad Autónoma, pero, gracias a aquella visión que se tuvo ya en el siglo pasado en nuestra Comunidad Autónoma, pues Castilla y León, a pesar de que hoy –pues hay que decirlo, quizá con tristeza, ¿no?– no producimos ningún kilovatio procedente de energía térmica procedente de la minería ni ningún kilovatio procedente de la energía nuclear, pero, sin embargo, Castilla y León sigue siendo líder en producción energética, ¿no?, y esto es en gran medida a la generación energética con... en renovables, y especialmente a la fuente de energía de la que venimos hablando aquí. Porque la generación energética renovable de eólica tiene una cobertura del 80 % de la demanda interna de electricidad de Castilla y León, que es un dato ciertamente relevante, y eso es el trabajo de muchísimos años, que nos ha permitido, además, crear un importante tejido empresarial y de... y de empleo, y en el que queremos seguir esforzándonos y reforzándonos en el futuro muy... muy inmediato.

Y yo tuve la ocasión también, el año pasado fue –pasa el tiempo muy rápido, fue el año pasado– cuando planteamos aquí el programa de legislatura y decía que teníamos ante nosotros importantes retos, ¿no?, retos que habría que abordarlo en un escenario de electrificación de la economía, y un escenario en la que aquellas medidas del Gobierno de la Nación habían abierto nuevas preocupaciones e inquietudes –fíjese que ya están cerradas todas las minas y las centrales térmicas a día de hoy– y que habían acelerado precipitadamente estas decisiones, y teníamos que plantear iniciativas en el área de las energías renovables, de las infraestructuras energéticas, del ahorro y diversificación energética, y también de la minería, porque creíamos también en algún papel para la minería, ¿no?

En el caso de las energías renovables, queríamos y nos planteamos para esta legislatura el impulso del entorno empresarial, aprovechando este entorno energético, la posibilidad que hoy tenemos en nuestra Comunidad, porque creemos que la aportación energética es imprescindible en este ámbito en la Unión Europea y cada uno de los Estados miembros para llegar a alcanzar este 20 % de energías renovables en el año dos mil veinte que nos hemos planteado como continente y como Unión Europea, ¿no? Y esto no se podría entender, ese objetivo, sin la visión de lo que es Castilla y León, porque los relativos al plan integral que... de energía y clima hasta el año dos mil treinta en España, con ese 42 % de renovables, no se podría entender sin Castilla y León.

¿Y nuestro objetivo, a la pregunta que usted me cita, es incrementar la potencia en producción de energías renovables? Esta legislatura, sin ir más lejos, lo queremos incrementar, creemos que se puede incrementar, no porque el liderazgo corresponda a la Junta, pero sí a los promotores que lo lleven a cabo, un 36 % la energía producida de... de origen eólico, 2.000 megavatios más esta legislatura, pasando de 5.600 megavatios a 7.600 megavatios, y multiplicar la generación fotovoltaica por cinco, otros 2.000 megavatios de generación fotovoltaica, pasando de 500 megavatios a 2.500. Y, además, finalizar –que se ha finalizado ya– la mayor planta de España de biomasa, con una potencia de 50 megavatios. Esto era importante entre los objetivos que tenemos como Comunidad Autónoma.

A lo que se acompañan las infraestructuras energéticas, que son imprescindibles para el desarrollo de estas redes por parte de quien tiene competencia en la materia, que básicamente es la empresa pública del Estado Red Eléctrica Española, y para mejorar esta fiabilidad y seguridad. Y a este respecto, se prevé duplicar el



número de posiciones de subestaciones de la red de transporte en esta legislatura. Lógicamente, tiene que venir acompañado de una nueva estrategia de eficiencia energética, con el objetivo de mejorar esa eficiencia al menos un 40 % hasta el año dos mil treinta. Esto es muy importante, porque una de las principales preocupaciones que tenemos encima de la mesa es precisamente las consecuencias del cambio climático. Y este ahorro energético, con la plataforma que tenemos, que es OPTE, que ha obtenido además el año pasado un premio a nivel nacional, la plataforma de Castilla y León, pues me parece ciertamente... ciertamente relevante.

Y esto no es incompatible, y quiero acabar con ello, con un reconocimiento de lo que ha supuesto el sector del carbón para nuestra Comunidad. El que nosotros tengamos una apuesta por esas energías alternativas no va en desdoro ni, en modo alguno, del reconocimiento de lo que ha sido ese sector para nuestra tierra y del papel que todavía hoy queremos otorgar a estas cuencas mineras. Y, por tanto, me parece que estas cuestiones quizá debieran... -a mi juicio, ¿eh?, yo lo voy a respetar, naturalmente, lo que estime la Comisión- pero podrían ser objeto de inclusión en las conclusiones de la Comisión, desde el punto de vista de que esas cuencas mineras necesitan este apoyo específico y que el Plan de Transición Justa que se plantea es insuficiente en los términos de volumen global que se prevé para toda la Unión Europea. Mucho más en el caso de Castilla y León, que sabe usted que, en el caso de Castilla y León, y toda España, estamos perjudicadas por haberse cerrado ya las minas. Y me gustaría que estos aspectos se consideraran en relación con el asunto que usted plantea.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, consejero. El segundo elemento importante, y yo creo que es bueno para que los ciudadanos de Castilla y León conozcan la situación real, es el edificio de Soluciones Empresariales, situado en Arroyo de la Encomienda; un edificio que se construyó, en principio, bajo la oportunidad de una necesidad de un inmueble para agrupar algunos servicios de la Junta de Castilla y León y que, de acuerdo a lo que refleja y conocemos públicamente en los medios de comunicación, tuvo un coste, en el que, tras la instrucción del procedimiento judicial y tras la petición de dos informes periciales, uno inicialmente por parte del magistrado, en el que dice que el precio que pagó la Junta de Castilla y León estaba en los mismo términos que plantea ese informe, y un segundo informe, a petición de la Fiscalía, que no estaba de acuerdo sobre ese primero, en el que vuelve a decir que el precio pagado por la Junta de Castilla y León estaba en el ámbito económico de lo que realmente costó. Ese edificio es una realidad.

Y digo esto porque es verdad que en ese momento, en esos años, ha habido multitud de infraestructuras que se han desarrollado en las Comunidades Autónomas que en muchos casos han quedado en el absoluto desuso. Y creo que este no es el caso, y creo que es bueno que los ciudadanos de Castilla y León... que es un edificio que se está usando, quién lo está usando y para qué se está usando, porque presta servicio. Porque algunos pueden tener la intención de dar la sensación de que se tiró absolutamente el dinero a la alcantarilla. Y creo que este no es el caso, como digo, porque además no lo dice este portavoz, lo dicen los informes periciales que se han aportado, aparte de los que elaboró la Junta de Castilla y León, en el que se manifiesta de que el importe pagado por la Junta de Castilla y León estaba en lo que se abonó y, además, el edificio está en uso y en pleno funcionamiento.



Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos... - X LEGISLATURA
DS(C) - N.º 184 **17 de septiembre de 2020** **Pág. 7032**

Podía plantearnos para qué se usa y qué funciones tiene y cuántos, por ejemplo, cuántos funcionarios trabajan a diario ahí y prestan sus servicios. Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Sí. Muchas gracias. Efectivamente, usted lo planteaba quizá al principio, ¿no?, quizá tenga derecho a conocer la Comisión la situación actual de esos expedientes, no... salvo que ustedes señalen alguna cosa, y estoy abierto, lógicamente, a cualquier pregunta que estimen oportuno formular sobre este asunto. No es un ámbito en el que yo pueda aportar mucho respecto de cuál fue el procedimiento administrativo para la adquisición de ese edificio, pero sí puedo constatar, porque es sede de dos Consejerías en el ámbito autonómico, que este edificio está en uso. Evidentemente, ha habido otras infraestructuras, en alguna época determinada, que además de tener en España un coste importante, pues luego no ha tenido este uso, ¿no? Hoy sí que estamos hablando de un edificio en uso. Y estamos hablando de un edificio que me parece que merece la pena quizá incluso -yo lo planteo aquí- la posibilidad de que los miembros de la Comisión pues tengan la oportunidad -yo lo ofrezco, en la medida en que pueda corresponder- de poderlo visitar y también poderlo analizar *in situ*, en la medida en que pueda aportar algún tipo de... de luz sobre esta cuestión, ¿no?

A día de hoy, este edificio administrativo en Arroyo de la Encomienda, el Centro de Soluciones Empresariales, tiene una ocupación de, aproximadamente, unas 585 personas están trabajando a día de hoy. Y cuesta... y consta de 6 plantas sobre rasante, con una superficie construida de 30.664 metros cuadrados, aproximadamente. Con lo cual, estamos hablando de un importante edificio por su volumen, por su tamaño, por su dimensión, y también por el número de personas que trabajan, que quizá es lo más importante de todo en este momento.

Como les digo, las plantas están destinadas fundamentalmente a oficinas y atención al público. Planta semisótano, en la que se ubican fundamentalmente el salón de actos y la cafetería-restaurante, y dos sótanos, destinados a aparcamiento, archivos, almacenes y cuadros técnicos.

¿Cuáles son los servicios que actualmente lo ocupan? Pues son los siguientes -es la información que les puedo dar, es una información que está actualizada a veinticinco de agosto de este año dos mil veinte, que, si la Comisión lo desea, pues podríamos dar, a la fecha que ustedes quieran, pues un dato más actualizado-: está ocupada, en las plantas 3 y 5, por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, el ECYL, es la sede del ECYL, ocupa una superficie de 3.154 metros y... cuadrados, y allí trabajan 170 trabajadores en este momento; la planta 3 sur está la Fundación Anclaje y para la Formación y el Empleo en Castilla y León (FAFECYL), ocupa 307 metros cuadrados, 14 trabajadores; la planta 3 norte, SODICAL (Instituto Financiero de Castilla y León), SODICAL, 186 metros cuadrados, 10 trabajadores; la planta 2 sur, la Dirección General de Economía Social, de la Consejería de Empleo e Industria, 482 metros cuadrados, 24 trabajadores; la planta 2 norte y 2 sur, la Dirección General de Comercio y Consumo, 678 metros cuadrados -hablo en números redondos siempre-, 48 trabajadores; la planta 2 norte, el Servicio de Ordenación y Planificación Energética -saben ustedes que la Dirección General de Energía y Minas está en León, salvo el único servicio, que es este-, 212 metros cuadrados, 12 trabajadores; 2 norte, la Dirección General de Industria, también en la Consejería



de Empleo e Industria, 704 metros cuadrados, 43 trabajadores; el ala 1 norte, Informática, 58 metros cuadrados, 4 trabajadores; y, finalmente, las plantas 1 y 4, Instituto para la Competitividad Empresarial, incluyendo la Intervención Delegada del Instituto, 3.171 metros cuadrados –un volumen casi comparable al ECYL–, 184 trabajadores –también en términos comparables a lo que son el ECYL–.

En definitiva, se realiza una actividad muy importante todos los días. Y yo aprovecho también la ocasión para agradecer a cada uno de los 509 profesionales que prestan su servicio en esa instalación y que hacen una excelente tarea, a mi juicio, al servicio de esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor consejero. El tercer elemento que le planteaba no es otro que la situación del suelo industrial en la Comunidad, y quería, si puede, de una forma muy resumida, plantear cuáles son los futuros desarrollos de suelo industrial que tienen previsto y cuál es la situación actual de los terrenos adquiridos en Portillo, que es otro de los elementos clave de investigación de esta Comisión. Gracias.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

[El inicio de la intervención no quedó registrado en la grabación]. Decía que era uno de los elementos esenciales para la Comunidad Autónoma, porque ya no solamente desde el punto de vista de la disposición de ese suelo empresarial, sino otras infraestructuras empresariales fundamentales, como puedan ser naves y otras instalaciones, están dando ya servicio en diferentes zonas de nuestra Comunidad Autónoma a empresas ciertamente relevantes, con el impulso decidido de la Junta de Castilla y León.

Bueno, yo ahí destacaría la importancia de la disposición de este suelo de carácter público, más en este momento que estamos viviendo de especial interés, seguimos vendiendo suelo. De hecho, yo quisiera recordar aquí que desde el inicio de la legislatura incluso procedimos a una rebaja adicional del suelo empresarial de nuestra Comunidad Autónoma en términos de coste, un 25 % del coste medio, precisamente para favorecer esa venta de suelo.

Podríamos entrar con algún detalle en lo que tenemos en este momento, pero bueno, yo simplemente decir –para que nos hagamos a la idea de lo que estamos hablando– que entre abril del dos mil dieciséis y el treinta de junio del año dos mil veinte se han vendido en Castilla y León, por parte del ICE, 1.071.000 metros cuadrados, repartidos en 237 parcelas, más otros 42.660 metros cuadrados en derecho de superficie, repartidos en 12 parcelas. Me parece a mí que esto es importante.

Como lo es el hecho también que tenemos que tener no solamente suelo en volumen, sino también en diversidad; es decir, que sea suelo que permita la instalación de proyectos tecnológicos, que sea suelo que permita la instalación de determinadas instalaciones empresariales de diferente naturaleza, pero también que sea suelo ubicado en diferentes territorios de nuestra Comunidad Autónoma. Hace unos días, pues hemos aprobado y firmado –asistió el presidente de la Junta de Castilla y León– el Plan Territorial de Ávila, que tanto insistía también varios procuradores en esta Cámara a lo largo de esta legislatura, y que lleva aparejada también la ampliación de suelo industrial, en este caso, en Vicolozano, en Ávila.



¿Qué quiero decir con ello? Que no se trata solo de saber si tenemos en este momento mucho o poco suelo en venta, que se va reduciendo a medida que se va vendiendo, sino que nuestra obligación es tenerlo también en varias zonas donde la gente quiera... quiera instalarse. Y, por tanto, la zona donde se ubicó el polígono de Portillo, pues hablamos de una zona de interés para la Comunidad Autónoma, también relativa proximidad y bien comunicado a centros industriales relevantes.

Y ya no... por no extenderme demasiado, pues sí, la referencia a lo que usted plantea de la situación actual de este suelo, ¿no? Estamos hablando de una actuación que está ubicada en el término municipal de Portillo y constituye el sector de suelo urbanizable número 9, que proviene de una modificación puntual del Plan General, aprobada definitivamente en la Comisión Territorial de Urbanismo en su sesión de veintinueve de mayo de dos mil siete. Que este sector está ubicado en un lugar ciertamente relevante, colindante con la carretera CL-601, y a unos dos kilómetros del núcleo urbano, por tanto, con excelentes comunicaciones.

Tiene una superficie de 804.540 metros cuadrados, 80,45 hectáreas, según el plan parcial redactado en dos mil siete. En el inventario del ICE constan como parcelas para el proyecto de actuación aprobado: 412.000 metros cuadrados –en números redondos– de parcela de uso industrial, 32.000 metros cuadrados de parcela de uso comercial y 2.700 metros cuadrados de parcela de otros usos. En este período la participación del ICE en la actuación... estamos hablando desde un... un 91 %, y hay otros propietarios, que van desde la Confederación Hidrográfica del Duero, el Ayuntamiento de Portillo, Immo Roofing, SLU, y hasta el Arzobispado de Burgos, que es propietario de alguna parte del terreno allí ubicado, ¿no?

Las actuaciones que se están llevando a cabo en el municipio de Portillo por parte del ICE son las siguientes: actualmente trabajando para que lo impulse, en este caso, el ayuntamiento, la modificación del plan parcial, que se encuentra aprobada ya definitivamente por el Pleno del ayuntamiento de hace dos años, el día veintiocho de febrero del año dos mil dieciocho; y, en relación con el proyecto de actuación y el proyecto de urbanización, no se ha llegado a aprobar todavía inicialmente y la actuación no ha sido todavía ejecutada, como ustedes saben, y, por tanto, no está en proceso de comercialización esas instalaciones.

Y esta es la información que yo les puedo dar, vigente a día de hoy, sobre ese polígono. Porque dice una... usted una cosa cierta, que quizá haya gente que nos pueda hablar de otros períodos temporales, pero también es una buena oportunidad para preguntar cuál es la situación actual y, por tanto, para que planteen ustedes propuestas en relación con el mismo, pensando en el futuro.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

El último elemento de esta Comisión de Investigación es el relativo a las oficinas comerciales en el exterior. Como usted creo que sabe, esta Comunidad ha sido una Comunidad que, si la comparamos con otras Comunidades Autónomas, en lo que es al tamaño del sector público, la eficiencia del mismo, la podemos denominar como una Comunidad que siempre ha sido austera. Y me gustaría conocer cuál es la situación actual en las oficinas comerciales en el exterior que tiene la Junta de Castilla y León, qué funciones tienen y qué personal trabaja en ellas.

**EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):**

Sí. Muchas gracias. Efectivamente, este es otro de los asuntos centrales de esta Comisión. Yo creo que en estos momentos, y especialmente con la gran incertidumbre económica que atravesamos, es especialmente importante promover la internacionalización económica. Al cierre del año dos mil quince, fueron 5.412 las empresas exportadoras en Castilla y León, al final del año diecinueve eran 6.568, significa un 21 % más en tan solo apenas cuatro años; eso refleja bien a las claras la importancia de impulsar este área, este sector. Y las ventas exteriores de nuestra Comunidad alcanzaron en el año diecinueve los 15.718 millones de euros. Naturalmente, estamos en un momento de especial dificultad, como todo el mundo conoce, pero nosotros tenemos que seguir apostando por la internacionalización, y, entre ello, pues plantear el nuevo plan de internacionalización.

Bueno, supongo yo que lo que más pregunta y le puede interesar a su señoría, y, por ende, al resto de los miembros de la Comisión, es cuál es la ubicación de estas oficinas, porque yo creo que es el elemento central del trabajo de la Comisión porque se ha dado en plantear el hecho de que, detrás de la ubicación de esas oficinas, podría haber algunos intereses concretos. Bueno, pues hay que especificar que el Instituto de Competitividad Empresarial, como tal, no dispone de oficinas en el exterior, lo que dispone es de puestos de trabajo que se ubican, en la mayoría de los casos, en las oficinas económicas y comerciales españolas (OEC). La ubicación de estas oficinas económicas y comerciales españolas se instrumenta a través, por parte nuestra, de un convenio en colaboración con el ICEX y la Secretaría de Estado de Comercio, firmado en julio del año dos mil dieciocho y con vigencia para cuatro años; es decir, hasta julio del año dos mil veintidós.

La principal ventaja de esta ubicación de los promotores de esta red exterior en estas OEC es precisamente el ahorro en el coste del alquiler, además de una mayor colaboración con el ICEX y el resto de organismos autonómicos, alguno de los cuales -alguno solo, porque otros muchos no- pues también están ubicados en estas propias oficinas, ¿no? El mayor inconveniente radica en la limitación de espacio, que es muy escasa lógicamente, porque no son nuestras propias instalaciones, ¿no?

Hay algunos destinos que eran importantes en los que hubiera presencia comercial de Castilla y León y donde no ha sido posible esta integración con estas oficinas económicas y comerciales de la Secretaría de Estado de Comercio, y, en este caso, hemos tenido que buscar nuestros propios medios. Los promotores han hecho un excelente trabajo buscando otras, generalmente, instituciones oficiales españolas. La alternativa seleccionada, en este caso, ha sido ubicar a nuestros promotores en las Cámaras de Comercio españolas en los destinos en donde no fuera posible en las mismas instalaciones compartidas con el ICEX, y hemos ido a las Cámaras de Comercio.

Sí quiero señalarles, ya por concluir, cuáles son los destinos actuales, en este año dos mil veinte, de esta red exterior de promotores, que está en los siguientes destinos en este momento: en Frankfurt, París, Casablanca, Nueva York, Santiago de Chile, Hong Kong, Shanghái, Bruselas, Londres, Estocolmo, Berna, Varsovia, Washington, Ottawa, Lima, Méjico D. F., Bogotá y Tokio. Ahí digamos que tenemos promotores comerciales.



En estos destinos, los promotores de los siete primeros destinos están ubicados en las Cámaras Oficiales de Comercio, comparten con ellos las instalaciones, y los once promotores restantes están en esas oficinas económicas y comerciales en virtud de este convenio que les he dicho, formalizado con el Instituto... entre el Instituto de Competitividad Empresarial de Castilla y León, la Secretaría de Estado de Comercio y el ICEX. Son personas que yo tengo una excelente opinión de las mismas. Algunas, a día de hoy, no pueden estar allí por circunstancias de la pandemia y, en función del destino, pues están físicamente allí ayudando a los... a la presencia internacional de Castilla y León, en términos de fomento de esas exportaciones, atraer y captar inversión extranjera, con un esfuerzo gigantesco, y, en otros, pues tienen que hacer teletrabajo porque las circunstancias no permiten... no permiten otra cosa, ¿no?; de tal forma que a diez de julio, a diez de julio, de este año dos mil veinte, la estructura de esta red exterior cuenta ahora con un total de doce promotores, porque, lógicamente, algunos de ellos, como les digo, no pueden estar ya físicamente allí por las circunstancias, y ha sido oportuno su retorno a nuestro país en tanto y cuanto las circunstancias permiten llevar a cabo un trabajo más normalizado y más útil. También esta es la realidad, ¿no?

Las instalaciones a día de hoy, diez de julio, serían... -las que están con ocupación y con personal propio realizando estas tareas con estos promotores- serían Frankfurt, Bruselas, Londres, Berna, Estocolmo, Varsovia, Méjico, Bogotá, Lima, Nueva York, Ottawa y Shanghái. Estos últimos cuatro en teletrabajo, pero dentro de esas instalaciones en el país, y el resto, lógicamente, están en unas direcciones y ubicaciones que, si tienen interés, pues yo también les puedo aportar y facilitar por si es de su utilidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para cerrar el turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra, para formular preguntas y peticiones de aclaración que se estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor procurador don José Francisco Martín Martínez, por un tiempo máximo de treinta minutos.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

¡Ay, sí, perdón!

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Ah, sí, sí. Que ya... ya me toca, ¿no? Buenas tardes, señor consejero. Antes que nada, buenas tardes, Carlos. Antes no... no quise estar en... en la foto esta del postreo, que... que parece que todos nos llevamos bien, etcétera, porque yo creo que... que tenemos una relación mucho mejor que eso. Y la verdad es que yo, personalmente, siento que nos encontremos aquí y nos encontremos en esta situación que creo que no... que no es nada agradable. Pero, a partir de ahí, hay que hacer lo que... lo que nos toca, ¿no?

Entonces, empezamos recordando al señor consejero la obligación de decir la verdad en esta Comisión de Investigación. Y, en primer lugar, una aclaración, por



si... por algo que ha dicho, por lo que no estamos en absoluto de acuerdo. Ha dicho que no estamos hablando de casos que afecten al Partido Popular, que solamente afectan al Gobierno de Castilla y León. ¿Eso qué quiere decir, que el caso Kitchen afecta al Gobierno y no afecta al Partido Popular, por ejemplo? No, para nada. Estamos hablando de casos que afectan al Partido Popular en el Gobierno de Castilla y León, y, además, cada vez más a Ciudadanos. De eso es de lo que estamos hablando.

Para empezar, esta comparecencia es consecuencia de su... de su actuación como consejero, entre otras cosas, de Medio Ambiente, justo en el momento más álgido de la trama eólica, y uno de los mayores responsables de la misma; pero también como portavoz del grupo parlamentario y como actual consejero de Economía y Hacienda, que es en este momento el que más sabe de todas las tramas de corrupción de que se ocupa esta Comisión, al ser el depositario de la investigación interna realizada, y al haber sido el interlocutor con los diferentes órganos de la Justicia en sus peticiones de documentación, pues toda olla... toda ella obra en su Consejería.

Por cierto, ha empezado diciendo su desconocimiento absoluto de la existencia de ninguna ilegalidad. Entonces, la pregunta sería: ¿por qué cree que estamos aquí? Y en segundo lugar: ¿por qué está personada la Junta en... en algunas de estas... de estos casos? Nadie tiene más información que usted de todo lo que pasó y que sigue pasando. Después de seis años, es el segundo compareciente en esta Comisión. Esta Comisión no se crea, como dijo algún... algún miembro anterior, porque sí y por su iniciativa; esta Comisión ya existía en la anterior legislatura, lo que pasa, como no se enteran, pues es el problema. El PP y la Junta de Castilla y León han puesto todas las trabas para que esto fuera posible.

Y lo específico de esta Comisión ya sabe usted que es que, de la misma, gracias a la actitud que hemos visto hoy, sobre todo de Ciudadanos y del Partido Popular, evidentemente no vamos a sacar nada, pero, a diferencia de otras Comisiones, ustedes no se van a ir de rositas y lo van a acabar pagando, sobre todo políticamente; y lo saben, y lo saben. Señor Carriedo, usted, al igual que el señor Mañueco, siempre ha estado ahí y es inútil que niegue su conocimiento y participación activa en estos hechos tan graves.

Y vamos ya a las preguntas. Ustedes han intentado devaluar la Comisión. A usted tiene veinte minutos al principio, veinte al final, treinta cuando les dé la gana y... y luego otros treinta que tenemos que compartir usted y yo.

Vamos a ver, en primer lugar, pedirle disculpas porque yo no he podido pactar con usted, como los... los compañeros del Partido Popular y de Ciudadanos, las preguntas y las respuestas. Es evidente que lo tenían todo absolutamente cerrado, exactamente igual que la hora y el minuto de su comparecencia. Yo lo siento, pero se las voy a hacer a nuestra... a nuestra manera. No le he mandado las preguntas, pero, como solo tenemos treinta minutos para usted y para mí -señor consejero, míreme-, no me juegue... no me juegue a leerme legislación ni a perder el tiempo con... como ha hecho a las tonterías que no le ha preguntado el Partido Popular, no me juegue a eso. Simplemente conteste lo más rápido y concreto posible.

Y empezamos por las preguntas: señor consejero, ¿ha cobrado usted o alguno de sus colaboradores o familiares alguna cantidad, o han recibido algún tipo de regalo procedente de alguna persona o empresa relacionados con la trama eólica, "la perla negra", el polígono de Portillo o las embajadas en el extranjero?



Segunda: señor consejero, ¿qué relación financiera ha tenido y tiene el Grupo Parlamentario Popular con don Jaime Tomás Villanueva Redondo? (Me está corriendo el tiempo, no sé por qué).

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

No, no. Estaba tomando nota, ¿eh? Sí, sí, sí, estaba tomando nota. Bueno, primero, muchísimas gracias por su... su intervención. Lógicamente, está en su libertad el poder saludar o no. Yo tengo una excelente opinión de usted y espero que esto no cambie como consecuencia de esta... de esta Comisión. Y no me parece que las personas que han estado saludando al principio estuvieran en ningún paripé; entre ellas, me parece que estaba su compañera de escaño. Con lo cual, no me parece que... que el saludarnos es fruto de la cortesía parlamentaria. No me parece otra... otra cosa, pero bueno.

En segundo lugar, decir la verdad. Pues yo acostumbro a decir la verdad siempre en sede parlamentaria; con lo cual, no me... no me cuesta absolutamente ningún esfuerzo en esta ocasión, aunque le agradezco el recuerdo y la disposición en relación con este asunto.

Decía usted algunas cuestiones que planteaba, que intentaré responder lo más rápido posible, ¿no? Decía: este es un caso también del Partido Popular, ¿no?, igual que es el caso Kitchen, ¿no? Bueno, el caso Kitchen, por lo que vemos en los medios de comunicación, estamos hablando de... de un debate en torno a la financiación de un partido político, al menos eso es lo que parece que subyace de las consecuencias de todas las investigaciones, como en otras... momentos a lo largo de la historia democrática de España pues ha habido investigaciones de otros... de otros partidos políticos, ¿no? Aquí yo creo que, hasta donde yo sé, el Partido Popular... *[Murmullos]*. No, no, es que... esto lo ha dicho. Yo creo que es bueno contestarlo. El Partido Popular, hasta donde yo sé, no está... no está encausado y no está en ningún... ningún procedimiento, ¿no?

Encantado de comparecer por todos estos asuntos que usted... que usted plantea. Yo asumo los cargos que he tenido, lógicamente, y tengo la responsabilidad que pueda tener como consecuencia de ellos. Planteaba aquí... ah, una cuestión, que es que... a iniciativa de quién se crea esta Comisión. Bueno, ya le digo, se plantea a iniciativa también del Grupo Parlamentario Popular y de... y de Ciudadanos. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Permítame, permítame. *[Murmullos]*. Actúo como presidente. Efectivamente, usted ha hecho unas preguntas, pero también es verdad que ha hecho unas relaciones de hechos y de... y entonces el que... el que habla, lógicamente, le contesta. Y, entonces, si usted ha hecho una serie de apreciaciones sobre cuestiones que a lo mejor no venían a... o sí, pues, lógicamente, también le pueden contestar. Lo que le pido, lo que le pido al señor compareciente, por favor, eso sí, que se ciña lo más posible, en el tiempo que nos queda, pues a contestar, efectivamente, a los peticionarios. Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Muy bien. Muchas gracias. Sí, pero yo me veía en la obligación, lógicamente, de plantear... porque también se me planteaba aquí que había un cierto abuso en la



distribución de los tiempos. Yo tampoco he establecido los tiempos, pero, si han visto, en mi primera intervención no he agotado ni de lejos los diez minutos iniciales que tengo, y ya les anticipo que... yo no sé si son veinte minutos -parece, me ha dicho-, otros diez, pues tampoco es mi intención agotar esos otros diez... diez minutos, ¿no?

Le puedo asegurar... porque usted señalaba como que yo hubiera tenido una relación especial con algunos de los procuradores que han tenido hoy aquí preguntas. Yo le puedo asegurar... lógicamente, al señor Salvador Cruz le conozco hace tiempo, y nuestra relación es buena y hablamos con cierta frecuencia, pero, por lo que respecta al portavoz en esta Comisión del... de Ciudadanos, es que usted ha hecho una acusación que me parece ciertamente grave y que me veo en la obligación también de rebatir. Claro, yo sé a... usted dice: es que no... no hable de ellos. Ya, pero yo le puedo decir que no ha habido ningún contacto previo -y él lo podrá también atestiguar o no- entre la persona que ha representado al Grupo Parlamentario Ciudadanos en esta Comisión y yo mismo en relación con qué preguntas tiene que hacer, él ha preguntado aquello que estima oportuno, como ha preguntado el resto de los grupos, ¿no?

Dice usted que esto son tonterías del Partido Popular, todas las preguntas que me ha hecho el Partido Popular. Pues yo ahí siento discrepar, son intervenciones que el Grupo Popular plantea y que me parecen también muy necesarias. Y usted, además, en cierto modo, lo está manifestando hoy aquí, en la medida en que está diciendo muy claramente, desde ese punto de vista, que yo soy actualmente el consejero de Economía y Hacienda y, por tanto, tengo capacidad de gestión sobre los asuntos en el año dos mil veinte que han sido de interés en el momento presente.

Yo no he recibido nunca regalos por tramitar ningún expediente ni he recibido cantidad alguna, si es lo que preguntaba, por este motivo de la tramitación de los expedientes.

Y me preguntaba una cuestión que es en relación con el Grupo Parlamentario Popular. Bueno, pues con la persona que usted señala, el Grupo Parlamentario Popular, lógicamente, tiene que tener un sistema de gestión de cuentas, de colaboración en el ámbito contable y laboral, y hasta donde yo sé -porque yo, lógicamente, no es mi competencia actual-, pues en algún período -tampoco le puedo decir que sea el momento actual- pues la persona que usted refiere sí que ha prestado servicios de colaboración al grupo parlamentario en el ámbito mercantil, relacionado con la gestión contable, fiscal y laboral. Es lo que le puedo decir. Yo actualmente, como sabe, no soy el portavoz del grupo parlamentario y, por tanto, no le puedo dar la información del momento presente, como sí le he podido dar al anterior portavoz en relación con el momento presente.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Antes que nada, queda claro que es probablemente... vamos, que es seguro que se ha recibido algún tipo de cantidad, regalos, etcétera. Porque yo no le he preguntado por la gestión de ningún expediente, sino si ha recibido. Y usted, hábilmente, ha dicho que no ha recibido por la gestión de ningún expediente; con lo cual reconoce que sí ha recibido. Bien.

Seguimos. ¿Se opuso usted en algún momento a la estrategia de la Junta de que empresarios regionales participaran en las empresas de parques eólicos en Castilla y León, según el acuerdo redactado por Villanueva?



La pregunta fundamental: ¿por qué siguió usted paralizando las declaraciones de impacto ambiental de todos los parques eólicos, excepto de aquellos en que se iba a proceder a la avocación a favor de Rafael Delgado, primero, y de Begoña Hernández, después? Paralización que se produjo, le recuerdo –como viene usted tan bien documentado–, por un escrito de veintinueve de septiembre del dos mil tres de su secretario general, anteriormente de la consejera María Jesús Ruiz, José Manuel Jiménez Blázquez.

¿Estaban al corriente de estas paralizaciones y estas avocaciones los delegados territoriales, o tenían tanta estulticia como el presidente Mañueco manifestó el otro día en relación a los delegados territoriales? Y fundamentalmente, luego vamos a poner algún ejemplo, en relación, por ejemplo, al delegado territorial, en su época de consejero de Medio Ambiente, de Zamora, el señor Óscar Reguera, secretario segundo de esta Cámara, al que sustituyó, por cierto, un reconocido miembro de esta Comisión, el señor Castro Cañibano.

¿Algún empresario de la Comunidad le manifestó a usted, siendo consejero de Medio Ambiente o posteriormente, su interés en participar en las empresas eólicas en Castilla y León, según han declarado en el procedimiento judicial? ¿Y le demostraron, le manifestaron, el chantaje al que estaban sometidos los empresarios eléctricos de verdad para conseguir la autorización de esos parques?

¿Actuaba usted en connivencia con el consejero Villanueva, que, por otra parte, se vanagloriaba de esta estrategia en su comparecencia en las Cortes de Castilla y León de dos mil seis?

Pregunta importantísima: ¿quién más, dentro o fuera del Consejo de Gobierno, conocía estas actuaciones? En concreto, ¿las conocían el señor Herrera y el señor Mañueco?

¿Cuántas veces algún alto directivo de alguna empresa eléctrica, en los múltiples contactos que mantenían con la Junta de Castilla y León, le comentó las situaciones anteriores de chantaje? Y, en concreto, ¿qué le decían los señores Galán o Fernando Becker de Iberdrola?

Y ahora, como viene usted tan bien documentado, le voy a poner algunos ejemplos de lo que hizo usted en su época de consejero de Medio Ambiente. Y me voy a centrar en la provincia que usted... de la que hemos hablado antes, que tan bien conocen tanto el señor Reguera como el señor Castro, aunque el señor Mañueco dice que no se enteraban absolutamente de nada los delegados territoriales.

¿Me puede decir, a partir de esa orden de paralización de las declaraciones de impacto ambiental, qué explicación da al hecho siguiente, en relación con el parque de Villalazán, que se recibe la solicitud el tres de octubre del dos mil dos, no se hace nada, se hace la declaración de impacto ambiental el veinticinco de noviembre del dos mil cinco, cuando se había dicho que se paralizaron todas menos las que ustedes o usted dijera, veinticinco de noviembre del dos mil cinco la declaración de impacto ambiental, para que el veintisiete de febrero del dos mil seis, a los dos meses, se produjera la cesión a otra empresa que no tenía nada que ver con la primera y la avocación el catorce de junio?

¿Me puede usted decir, en relación al parque eólico de Montamarta, cómo es posible que después de entrar la solicitud el nueve de enero del dos mil dos, no se



hace nada, la declaración de impacto ambiental es de dos de marzo del dos mil cinco, y justo a los dos días, el cuatro de marzo del dos mil cinco, se produce la cesión de la solicitud a otra empresa, para que el veintiocho del siete del dos mil cinco se produzca la avocación? A los dos días.

¿Me puede usted decir en el parque de El Hierro cómo se produce la entrada el veinticuatro de septiembre del dos mil uno, no se hace nada, se hace la declaración de impacto ambiental el dos de marzo del dos mil cinco, y a los dos días, el cuatro de marzo del dos mil cinco, se produce la cesión de la autorización para que la avocación se produzca a los cuatro meses, el veintiocho de julio del dos mil cinco?

¿Quiere que sigamos con Zamora o nos centramos en empresas, en empresas cesionarias? ¿Me puede usted decir cómo es posible que a Energía Global Castellana, formada en un 60 % por Biovent, parte de Iberdrola, y en un 40 % por el Grupo San Cayetano -le suena, ¿no?, le suena el Grupo San Cayetano-, cómo es posible que entrando los parques de Radona I, Radona II y Bullana la solicitud el veintiuno de enero del dos mil, se produzca la transmisión... no se haga nada, y se produzca la transmisión el diez de agosto del dos mil seis, a los seis años, para inmediatamente, en noviembre del mismo año, cerrar la autorización? 2.393 días sin hacer nada y en el momento en que se produce la cesión, 92 días. ¿Dónde estaba la declaración de impacto ambiental? Realizada cuatro días antes de la cesión. Y lo mismo con los parques eólicos de Valdeperondo, Valdecarrión o La Cueva, en León, presentados por HN Generación.

Y, si quiere, hablamos de Productor Regional de Energía, con Endesa Cogeneración Renovables al 85 % e Inverduero Eólica -¿le suena, no?, Collosa- al 15 %. ¿Cómo es posible que entraran las solicitudes de Cantiruela, Las Pardas y Cogollos II el veinte de abril del dos mil uno y el veintinueve de enero del dos mil uno, presentados por Endesa, se resolvieran en el dos mil seis, que es lo que tardó la declaración de impacto ambiental, de forma que pasaron 1.923 días hasta la cesión de estas peticiones y dos días para la aprobación después de la cesión?

O con Peache Energías Renovables: 60 % Biovent -otra vez- y 40 % Grupo Pascual. No le voy a repetir más, pero La Huesa, Peñaflor II o Valdesantos, 1.735, 2.027 días o 1.702, antes de la cesión a quienes ustedes decían, y, a partir de ahí, 174 días y 12 días para la autorización definitiva. Explíqueme, explíqueme esas cosas.

Y ya, como no me va a dejar hablar, porque nos conocemos, vamos a hablar de Portillo y de "la perla negra". Básicamente en "la perla negra", solo una pregunta. ¿Qué piensa de que al final la suma abonada por GESTURCAL -ADE Parques-, sin estar obligados a ello, ascienda a 10 millones de euros por encima del contrato? ¿Que las cantidades pagadas ilegalmente a Unifica Servicios Integrales, que es la misma empresa que renovó su sede de Génova, asciendan a 3,5 millones de euros? ¿O que la explotación del edificio arrojó déficit año tras año por un importe de 15,5 millones, y el edificio acabó de pagarse con provisión presupuestaria que efectuó la Junta -es decir, todos nosotros, otra vez-, aunque la propiedad fuera de la empresa pública?

En Portillo, ¿qué piensa de que, como consecuencia de estas dos operaciones, el resultado de ADE Parques en los ejercicios dos mil diez a dos mil trece sufriese unas pérdidas de 98 millones, que les llevó a tener que firmar el acuerdo marco de refinanciación global, que al final no ha servido para nada más que para trasladar la misma deuda a SOMACYL, es decir, a todos nosotros otra vez?



Y, por último, en relación a las embajadas: ¿qué opina de que el propietario del palacete en Bruselas era el mismo que había vendido “la perla negra” y participado en la estafa de Portillo, así como en el caso Arroyo o en la falsificación del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid? ¿Y cuándo se enteró usted, que no ha dicho nada, de la existencia de las embajadas en Miami o en Panamá?

Y esta es la última pregunta –y ahora ya puede explayarse todo lo que quiera–: ¿alguna de las anteriores actuaciones le... por parte de sus Gobiernos, en los que usted participó o que usted fue el portavoz en la... en las Cortes de Castilla y León, y por parte del partido que usted ha dirigido a niveles muy importantes, alguna de estas actuaciones le parece moral? Ahora, expláyese lo que quiera. Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Muchas gracias. He apuntado catorce, contestaré a todas ellas, si me es posible.

Bueno, ahora que ya dice que... no consiste en disponer yo del tiempo necesario y que, por tanto, no creo que me diga que, por yo ser ahora más largo en la exposición, estoy con el objetivo de... de que se agotase el tiempo. Pero coincidirá conmigo en una cosa, que es que cuando usted dice que yo he tardado, usted partía con una ventaja hoy, que es que al tiempo que le otorga el Reglamento, ha dispuesto esta mañana, aquí, en este mismo edificio, de un tiempo en una rueda de prensa que yo podría tener que intentar contestar a todas las cuestiones que han surgido en la rueda de prensa, y que... y que no me es posible, claro.

Tampoco voy a hacer una cosa, que es hacer otra rueda de prensa para contestar a la rueda de prensa y, por tanto, no hacerlo aquí en la Comisión parlamentaria. Yo mi voluntad es contestar hoy aquí, en esta Comisión de las Cortes de Castilla y León, no contestar en una rueda de prensa. Y, por tanto, creo que eso no es lo que piden los ciudadanos de nosotros, ni tampoco es lo que piden especialmente en este momento, y, por tanto, con el máximo respeto, es lo que voy a hacer.

Digo esto porque, claro, usted, cuando trata de decir que el Partido Popular es un partido amoral, pues claro, es que en este tema yo estoy compareciendo aquí. Pero, cuando hablamos de Comisión de Investigación, usted sabe que cuando ha habido Comisiones de Investigación algunos miembros de su partido han decidido no ir, algún presidente de su propio partido, cuando ha sido el señor Griñán o la señora Susana Díaz, no han ido a esas Comisiones de Investigación. Otros, el señor Chaves, que también ha sido presidente del Partido Socialista, su estrategia consistía en ir, hablar los diez minutos que le permitía el Reglamento en su primera intervención, dar las gracias a los miembros de la Comisión y ausentarse y no responder a las preguntas. Y luego está una estrategia que hemos vivido recientemente, dado que ha sacado usted el tema de la Kitchen, que es consistir en que se crean las... las Comisiones de Investigación que ustedes desean, se investiga sobre lo que ustedes quieren, pero no se investiga sobre otros aspectos en donde ustedes no quieren que se investigue. Por tanto, aquí el que juega con ventaja es usted, es usted, que no voy a contar hoy, lógicamente, una respuesta a una rueda de prensa, ni voy a tener esta oportunidad.

Pero poder entrar en los aspectos que usted señala, ¿no? Bueno, es que de los retrasos y la responsabilidad que yo haya podido tener, es que creo que lo contesta

**Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos... - X LEGISLATURA**
DS(C) - N.º 184 **17 de septiembre de 2020** **Pág. 7043**

el propio portavoz del Grupo Socialista en alguna intervención concreta en Comisión hace ahora tres años, en el año dos mil... dos mil diecisiete, ¿no? Ya no entro en las causas que pueden determinar este tipo de retrasos, que, evidentemente, las causas son... son diversas; yo había pedido algún informe técnico sobre las mismas y me lo habían planteado... me lo habían elaborado.

Pero no es exento el hecho, aunque usted no quiera reconocerlo, que hay una participación de las estructuras territoriales, en este caso de las comisiones territoriales, que son diferentes en su composición para cada una de las provincias, no son los mismos miembros en todas las provincias, y tampoco son ni el mismo trabajo ni la misma complejidad de los expedientes. No es lo mismo un expediente que esté en Red Natura que aquel que no lo esté, o el que esté en unas circunstancias concretas que aquel que no lo esté.

Pero es que, fíjese, cuando usted está dejando caer determinados argumentos aquí, es que yo no recuerdo quiénes son los miembros de estas Comisiones Territoriales de Prevención Ambiental, que son los siguientes: presidente, el delegado territorial de la Junta de Castilla y León; vicepresidente, el jefe del servicio competente –que estamos hablando de un funcionario–; ponente, actuará como ponente, con voz pero sin voto, el funcionario o funcionarios que a tal efecto designe el presidente de la Comisión de entre los técnicos del Servicio Territorial competente en materia de medio ambiente; vocales, el Servicio Territorial de Fomento, el jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, el jefe territorial de Sanidad, el jefe territorial de Cultura y Turismo, el de... jefe territorial de Economía y Empleo, un representante de la diputación provincial de cada una de las provincias, designado por esa diputación provincial, un representante de los municipios de la provincia respectiva, designado por la Federación de Municipios y Provincias, un representante de la Confederación Hidrográfica de la cuenca más extensa de la provincia –que les recuerdo que en aquella época quién gobernaba en España y quién era responsable de las confederaciones hidrográficas–, un representante de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esa provincia –de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, no de otra Administración pública–, un representante de las organizaciones profesionales agrarias, el jefe de la Sección de Protección Ambiental, el jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora, el jefe... perdón, el técnico que desempeña las funciones de evaluación de impacto ambiental en el Servicio Territorial correspondiente; e igualmente será miembro de la Comisión el jefe de la Unidad del Secretariado de la Comisión Territorial de Prevención Ambiental, que actuará como secretario.

Esto es un número de personas concretos, pero multiplicado por cada una de las provincias, porque son distintos en cada una de las provincias y distintos en cada uno de los períodos. Y usted me pregunta que por qué, lógicamente, en algunos sitios el expediente fue más rápido, fue más lento. Pues, oiga, el expediente se tramitaba y se resolvía en el ámbito que usted señala, ¿no?

Dice que le... que no le moleste con la legislación, pues no se la señalo, pero sí le digo varias cosas: primero, que la legislación es una legislación muy extensa sobre la materia; segundo, que el procedimiento es muy tasado; y, tercero, que hay una participación muy relevante de distintos órganos de la Administración, de fuera de la Administración y de fuera de las Administraciones públicas; y que todos los expedientes de los que tuve conocimiento se tramitaron, hasta donde yo sé, respetando siempre el procedimiento legal establecido, respetando siempre la ley en la



tramitación administrativa y respetando siempre los cauces del trabajo realizado en las comisiones territoriales, y resueltos, además, conforme a las propuestas de las propias comisiones territoriales.

Pero, fíjese, es que, cuando usted señala alguna de estas críticas... no querría yo perderme, pero justo es que, como le ha casi citado expresamente, fíjese, me citaba de Ibervento; porque este asunto lo he leído yo precisamente. Lógicamente, yo no he pedido los expedientes del pasado, pero sí que estaba leyendo, porque eso sí que he tenido acceso, la intervención del portavoz de su grupo parlamentario en la Comisión que sobre este asunto tuvo lugar el treinta y uno de mayo del año dos mil diecisiete, esta... perdón, tuvo lugar... el treinta y uno de mayo del año dos mil diecisiete es donde está el período de sesiones, efectivamente, es ese momento, sí. Y veo, en la página 13913 y siguientes, dice su portavoz, dice: "... la mayoría -después de criticar- de esos parques contaban con declaración de impacto ambiental incluso con años antes, y ustedes no los habían autorizado". Se refería, en esta cuestión, a una crítica por la no autorización del parque por parte de la Consejería de Economía y Empleo. Y añadía: a pesar de contar con esa declaración de impacto ambiental. Luego estaba reconociendo que la declaración ambiental existía incluso años antes de la resolución del expediente. Luego en modo alguno puede usted decir que hay una correlación en el mismo.

Y decía el propio interviniente -porque usted ha sacado aquí el tema de Ibervento, y también el portavoz de Ciudadanos, que le puedo asegurar que yo no le dije que me preguntara por Ibervento, también sacó el tema-, dice: "Y llegamos... -decía... era Javier Izquierdo, ¿eh?, Javier Izquierdo, le conoce usted, ¿verdad? Sí- y llegamos al paradigmático caso de Ibervento", decía. Dice: "... los de la carta". Dice: "Tiene que ser frustrante para un empresario ver como pasan tres años esperando la autorización de los parques de Cantiruela y Las Pardas -no sé si es de los que ha citado usted-, tras haber superado el trámite ambiental", decía. Dice: tiene que ser frustrante -decía Javier Izquierdo en ese momento- para un empresario ver como pasan tres años esperando la autorización de los parques, tras haber superado el trámite ambiental.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Le recuerdo que nos hemos pasado ya dos...

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Sí. Nos hemos pasado. No, bueno, pero es que yo intentaba...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Es porque queda...

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

... responder lo más que... que pareciera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Termine.



EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Bueno, no quisiera yo entrar tampoco el debate del señor Reguera, del... En fin, me parece que yo creo que estos asuntos tampoco... y como también me apremia el... el presidente.

Cuando me dice mi relación con el señor Galán. Ya sé que usted no se lo conocerá, pero es que creo que no he hablado con él en la vida. El señor Fernando Becker, sí, porque fue consejero de Economía y Hacienda, pero también le puedo decir que hace años que no le veo, o sea que no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Si me permite la... la sugerencia, como tiene diez minutos ahora, si lo dispone, y quiere hacer una... un breve resumen o terminar.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Bueno, bien. Pues entonces, pasamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Por eso le digo, pasamos ya a la última parte...

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

... pasamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

El señor compareciente...

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

... por no abusar y que no se me acuse del abuso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

... si lo desea, puede ahora efectuar una exposición final, por un tiempo máximo de diez minutos. Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Bueno. La verdad es que no me ha dado tiempo, yo siento que dure tanto. Pero sí que es verdad que le puedo asegurar que quien sí conoce al señor Galán es el señor Pedro Sánchez, porque yo le he visto hace poco al señor Galán precisamente en el famoso acto que protagonizó el señor Pedro Sánchez con aquel documento que nos planteó de "España puede"; y, posteriormente, más recientemente, con la



vicepresidenta, señora Calviño. Quizá en algún momento de eso pues le pudiera dar algunas explicaciones sobre... sobre ese asunto.

Bueno, yo realmente, por concluir, no me queda más que, en el asunto que aquí se plantea, reiterar que el procedimiento está muy legalmente establecido; que yo durante mi etapa no cambié las leyes, porque me parecía que las que había, y las que hubo después, pues son las que son –si alguien las hubiera cambiado, a lo mejor me estarían criticando de haberlas cambiado con no sé qué objetivo–; que no relato aquí el contenido de las leyes por no aburrir, pero sí puedo decir que todos los procedimientos, hasta donde yo sé, en el ámbito de esas declaraciones de impacto, se tramitaron conforme a la ley.

En segundo lugar, que hay un procedimiento muy claro y muy preciso. Hasta donde yo sé, todos los expedientes de declaración de impacto siguieron ese procedimiento.

Y, por último, hay un trámite de participación de los ciudadanos, de las empresas, en las alegaciones de cualquiera que quiera alegar, pero también, de una forma muy especial y relevante, en esa comisión territorial, donde hay un número de técnicos muy importante, técnicos de otras Administraciones públicas –del Estado, y de los ayuntamientos y de las diputaciones provinciales–, y profesionales que no son ni de la propia Administración, de las Cámaras de Comercio o de las organizaciones agrarias, por poner tan solo un ejemplo. Y que todos los expedientes se resolvieron conforme a la propuesta de resolución de... de esas comisiones territoriales.

Yo con esto acabo. Es verdad que ha sido muy intenso. Lamento si el tono mío pues les ha aburrido, o ha habido un momento de crispación. Les pido disculpas por ello. Y, ¿cómo no?, pues a su disposición en lo que pueda ser preciso y necesario. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Finalizada la comparecencia, despedimos al señor compareciente, reiterándole nuestro agradecimiento por su valiosa aportación a los trabajos de esta Comisión.

Se suspende la sesión por un tiempo de quince minutos.

[Se suspende la sesión a las diecinueve horas quince minutos y se reanuda a las diecinueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Por el señor letrado se dará lectura al segundo punto del orden del día.

Comparecencia

EL LETRADO (SEÑOR HERRERO MARTÍNEZ-TUTOR):

Comparecencia de la excelentísima señora doña María Pilar del Olmo Moro, ex-Consejera de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Doy la bienvenida, damos la bienvenida todos, a la señora compareciente a esta Comisión de Investigación, confiando en que las informaciones



que pueda proporcionarnos sean útiles para el desarrollo de la labor que tenemos encomendada. ¿Desea la señora compareciente hacer una exposición inicial sobre los extremos que sirven de objeto a su comparecencia, por un tiempo máximo de diez minutos? Lo que estime necesario.

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Sí, menos de diez minutos. Bien, pues nada, buenas tardes a todos. Y bueno, pues mira, siempre es grato venir a este lugar que bien conozco. Comparezco... Bueno, y usted, señor letrado, apéeme el tratamiento porque creo que no lo tengo ya, o sea, que directamente...

Comparezco ante esta Comisión de Investigación que acordó, con fecha de veintisiete del dos de dos mil veinte, requerir mi presencia -lo he recibido por *e-mail* y aquí estoy, todavía no me ha llegado ni siquiera por el correo ordinario- para informar, según se me dice en el requerimiento, sobre la adquisición de terrenos en Portillo para la construcción de un parque empresarial y la del edificio Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda, y sobre las oficinas del sector público de Castilla y León, con inclusión de ADE Internacional Excal, en ciudades del exterior de España, gestionada directamente o a través de terceros.

Simplemente, en esta primera breve intervención les digo: yo fui consejera de Hacienda desde julio de dos mil tres hasta julio de dos mil quince. De julio de dos mil quince hasta el final de la legislatura fui consejera de Economía y Hacienda; bueno, no hasta el final de la legislatura, incluso un poco antes, porque me marché un poco antes.

Ya desde hace más de un año, el... pues no... soy... bueno, saben que soy inspectora de Hacienda, que aprobé la oposición hace muchos años, y me reincorporé a mi puesto de trabajo en la Agencia Tributaria; eso me exigió un esfuerzo grande de reciclaje, de estudio, en fin, de ver cómo funcionan muchas cuestiones. Quiero decir con esto que tuve que centrarme en este año, algo más de un año, pues en otro trabajo bien diferente, pero muy importante también. Y, además de eso, soy concejala del Ayuntamiento de Valladolid en la Oposición, y también soy desde esa fecha... y también fue una responsabilidad nueva, que exigió pues conocer y entender muchas cosas de los ayuntamientos, que también, como digo, pues ha exigido un esfuerzo en este... en este ya más de un año, pues bastante más de un año, casi año y pico, año y medio. Con lo cual, pues bueno, pues cuando uno se dedica en alma y cuerpo a otras cuestiones, pues muchas cosas se olvidan. Y quiero empezar en este punto diciendo esto.

Y no tengo más que decir. Yo estoy a su disposición para todas las preguntas que me quieran plantear, y en lo que les pueda ayudar; para eso he venido. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Se abre, a continuación, un turno a los portavoces en la Comisión de los distintos grupos parlamentarios, durante el que podrán formular las preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, de la señora compareciente en este caso.

Para iniciar su turno, tiene la palabra, en primer lugar, la representante en la Comisión del Grupo Parlamentario Mixto, doña Laura Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de treinta minutos.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Gracias, presidente. Bueno, bienvenida a esta Comisión. Claro, esta Comisión es compleja, porque tiene una idiosincrasia un poco complicada al ser... al investigar hechos que ya están directamente en los juzgados y, a la vez, intentar depurar aquí responsabilidades políticas. Por eso aquí lo que le preguntamos como objeto político, en dos mil diecisiete ya se lo preguntaron los tribunales en calidad de testigo. Y en ese momento usted lo que dijo básicamente es que no había sido informada de la adquisición de los terrenos de Portillo, ni tampoco de la adquisición del edificio de Soluciones Empresariales; más o menos vino a decir que no tuvo constancia de nada, a pesar de que era consejera de Hacienda en ese momento. Lo cual es sorprendente, dado que la Consejería de Hacienda, entre otras funciones, tiene la de fiscalizar las actuaciones de la Junta de Castilla y León y es difícil de creer que no fuera informada de una adquisición que acabó costando 70 millones de euros, en el caso del edificio de Soluciones Empresariales.

Por eso, mi primera pregunta, y bastante obvia, por otro lado, es si sigue manteniendo las declaraciones según las cuales usted desconocía tanto el procedimiento de adquisición del edificio de Soluciones Empresariales, conocido como "la perla negra", así como de la adquisición de los terrenos de Portillo.

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Pues sí, efectivamente. Sigo manteniendo lo mismo, como no puede ser de otra manera.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues... [*Murmullos*]. No, no. No sé si quiere...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Prosiga, por favor, señora procuradora.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

¡Ah! De acuerdo. Bueno, pues llama la atención que siga manteniendo lo mismo, porque usted sabrá que su testimonio contradice a lo que posteriormente afirmó el señor Martín Giraldo, administrador de Urban Projecta PM3, la empresa que vendió el inmueble de Soluciones... del edificio de Soluciones Empresariales, perdón. Entonces, ¿quién miente?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Yo no, desde luego. Al señor Martín Giraldo no le conozco.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien, usted no le conoce, pero el que sí le conocía fue el señor Francisco Javier de Andrés, que trabajaba en la Consejería de Hacienda en ese momento, y que fue el que firmó el contrato y también el que realizó la autorización en la Consejería de Hacienda. No sé si usted, como máxima responsable de la Consejería de Hacienda



entonces, lo que dice es que no fue informada por Francisco Javier de Andrés de esa autorización que firmó.

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Creo que lo que ha dicho no es así, creo; pero, desde luego, no tengo ningún conocimiento de que Francisco Javier de Andrés firmara ningún contrato con el señor Giraldo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

¿No fue el señor Francisco Javier de Andrés quien firmó el contrato final para la adquisición del edificio de Soluciones Empresariales y también quien firmó la autorización de 3,8 millones de euros, que curiosamente nadie sabe de dónde vinieron ni qué se hizo con ellos?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Que yo sepa, no.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno. Pues, dado que usted era consejera de Hacienda y que parece que no estaba enterada absolutamente de nada, ni siquiera de lo que hacían directamente los que estaban por debajo de usted, yo le voy a preguntar, en el ámbito del Consejo de Gobierno, y dado que el señor Rafael Delgado, de manera persistente... -tenemos... hemos podido acceder en esta Comisión a las actas de GESTURCAL- el señor Rafael Delgado, de manera insistente, quería comprar ese edificio en Arroyo de la Encomienda y quería realizar esa... esa adquisición. ¿Nunca fue esto nombrado en un Consejo Gobierno a los que usted, evidentemente, en calidad de consejera de Hacienda asistía? ¿Nunca Rafael Delgado habló sobre esos procedimientos que se estaban llevado a cabo? Y, sobre todo, ¿nunca pasó todo esto por la Consejería de Hacienda?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

El señor Delgado, que yo sepa, nunca ha sido consejero y nunca se ha sentado en el Consejo de Gobierno. Luego era imposible que estuviera en el Consejo de Gobierno informando de... de nada.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Disculpe, pero a través de la Consejería de Economía.

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Yo no recuerdo que en ningún Consejo de Gobierno se mencionara esta cuestión y al señor Delgado.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

En todo caso, ¿cómo explica que desde la Consejería de Hacienda, que, insisto, es la Consejería competente para fiscalizar todo lo que sucede en la Junta de Castilla



y León, no se conociese la adquisición de ese edificio ni tampoco la adquisición posterior de los terrenos de Portillo?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

No sé a qué fiscalización se está refiriendo su señoría. Realmente la Consejería de Hacienda tiene... depende de la Consejería de Hacienda, orgánicamente, la Intervención General de la Comunidad, orgánicamente, funcionalmente es independiente. Si se está refiriendo a los controles que ejercía la Intervención General, pues ya le digo que la sociedad GESTURCAL, que yo recuerde, no estuvo nunca entre los planes de auditoría que me proponía el interventor general.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues esto entre los años, más o menos, dos mil seis-dos mil ocho, pero en el año dos mil nueve sí que nos consta que hay dos informes para tasar el edificio, que se tasa en alrededor de 40 millones de euros, cada uno de ellos... uno, concretamente en 39,5 millones de euros, y el otro en 41. Estos informes se hacen por encargo de la Consejería de Hacienda para realizar esta adquisición. Con esos informes sobre la mesa, que sí pidió la Consejería de Hacienda, y que son dos informes a los que tiene acceso esta Comisión, pero a los que también tienen acceso los propios tribunales, ¿cómo es posible que no se apreciase un sobre coste de 30 millones de euros en la adquisición de ese edificio, el edificio de Soluciones Empresariales?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Las tasaciones que hizo la Secretaría -que no las hizo la Secretaría, porque las encargó a terceros-, la Secretaría General de Hacienda... -y sé esto no porque lo supiera en su momento, sino porque tuve que mandar el expediente al juzgado, y muchos papeles los miré entonces- y había un escrito, si no recuerdo mal, del secretario general de la Consejería de Economía y Empleo dirigido a la secretaria general de Hacienda -y, insisto, esto lo conozco porque tuve que mandar el expediente al juzgado- en el que se pedía una tasación de ese inmueble, de un inmueble. Se lo dirigió a la secretaria general de Hacienda, no llegó ese escrito a la consejera. Y, en base a eso, parece ser -y no sé cómo se hizo, porque era una tramitación de la Secretaría General de Hacienda ordinaria- que se encargaron dos tasaciones, porque no tenía medios la Secretaría General para hacer una tasación de un inmueble de ese tipo; o por lo menos así lo vería la secretaria general, porque decidió encargar dos tasaciones, que son, creo, a las que usted se ha referido.

También, después, viendo el expediente, como insisto, para mandárselo al juzgado, parece que esas dos tasaciones las hizo Tinsa y Alía. No lo recordaba, lo he tenido que volver a mirar, porque realmente no recordaba ya ni qué empresas las hicieron ni nada, porque ni siquiera me enteré de que se habían hecho esas tasaciones hasta, como digo, hasta que las pidió... vamos, las pidió el juzgado, y miré el expediente y vi lo que... lo que había, y por eso se lo estoy diciendo ahora.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Entonces, ¿la Secretaría General de Hacienda, que mandó hacer esos informes a auditorías externas, no le informó en ningún momento de que había realizado esos informes en su momento?



LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

No.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

¿Y cómo es que, aunque solo fuera... no sé si *a posteriori* ha podido acceder a esta información, que la Secretaría General de Hacienda, que sí -entiendo- estuvo informada de lo que arrojaban esos informes, no se cerciorase después de que la adquisición que se iba a realizar era acorde a la ley o tenía un sobrecoste, que era bastante evidente a la luz de esos informes? No sé si posteriormente, si en ese momento no se enteró, la Secretaría General de Hacienda, o las personas responsables de esa Secretaría, le han dado alguna información al respecto.

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Mire, en esos momentos estaba de secretaria general Teresa Mata Sierra, y al poco tiempo fue cesada por pérdida de confianza. O sea, la comunicación entre las dos creo que era bastante escasa, por desgracia; y por eso, por pérdida de confianza, pues fue cesada.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

¿Pero en ese cese tuvo algo que ver esta cuestión?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

En absoluto. Eso venía de mucho más atrás. Porque cuando no hay mucha comunicación, no hay prácticamente comunicación, más que la indispensable e imprescindible, pues claro, eso venía ya de atrás, no fue por esta causa, porque, como digo, la desconocía.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Una cuestión más: ¿en sus años al frente de la Consejería de Hacienda, además de este tema que nos ocupa, la adquisición de la llamada "perla negra", realizó alguna otra operación con Urban Proyecta PM3? Y, si es así, si nos puede especificar cuáles.

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Yo, que sepa, no. No recuerdo. Ya digo que no conozco a los señores que están... a estos señores que usted ha mencionado. Y yo, que sepa, no. No lo recuerdo. O sea, no recuerdo ninguna operación.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Yo no digo que les conozca personalmente, pero al menos sí estará enterada... bueno, ahora, evidentemente, pero en su momento se enteraría de que, cuando se realiza esa adquisición, esta es la empresa con la que se está gestionando esta cuestión, ¿no?



LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Como no me enteré de la operación, mire, no sabía ni... me he enterado por los medios de comunicación, o cuando lo he tenido que mandar al juzgado. Pero, evidentemente, no. Y no... y por eso no sé si la Consejería de Hacienda, en toda su... en los 16... vamos, todos los años que estuve yo de consejera no sé, no recuerdo que haya hecho ninguna operación con esa empresa. O sea, no... no tenía... Yo ni conocía a la empresa, o sea, que... y no la conozco, ¿eh? Y no recuerdo que la Consejería de Hacienda haya hecho ninguna operación con esa empresa, con Urban... Urban no sé qué. No lo recuerdo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Es decir, que, como consejera de Hacienda, en ningún momento tiene ningún tipo de constancia, no hay ningún informe, no existe ningún informe por parte de la Consejería de Hacienda sobre esta adquisición que se va a hacer de la perla... la llamada "perla negra" y de la adquisición de los terrenos de Portillo, ni siquiera en el momento en que la propia Consejería realiza esos informes a los que me refería. O sea, usted sigue sosteniendo que en ningún caso desde la Consejería de Hacienda se hizo ningún tipo de procedimiento, ningún tipo de intervención, en ninguna de estas dos cuestiones.

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Sí, sigo sosteniendo lo mismo: no hubo ninguna intervención de la... que yo recuerde, de la Consejería de Hacienda.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Muy bien. Por mi parte, eso es todo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para formular preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones de la señora compareciente, tiene la palabra a continuación, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor procurador don Javier Panizo García, por un tiempo máximo de treinta minutos.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muy bien. Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señora Del Olmo Moro. Buenas tardes, y gracias por comparecer en esta Comisión de Investigación. Lo primero, dar las gracias. Bueno, como ya les hemos viniendo diciendo a sus compañeros en la Junta de Castilla y León, el señor Fernández Carriedo, que ha estado hace un rato con nosotros aquí compareciendo, esta Comisión de Investigación se está desarrollando gracias a la insistencia de nuestro grupo parlamentario, mal que le pese a algún otro grupo, con el objetivo de encontrar y dar la máxima transparencia posible a una de las supuestas tramas de corrupción que, como saben, afectan a la Comunidad de Castilla y León.

Saben que el ámbito de nuestra Comisión de Investigación es muy amplio: trama eólica, "perla negra", oficinas en el exterior, terrenos de Portillo. Pero bueno, en nuestro caso, nos vamos a centrar un poco en lo segundo, ¿no? Una Comisión que está incluida en el pacto de Gobierno firmado el año pasado entre el Partido



Popular y Ciudadanos, y que está cumpliéndose, como podemos observar todos los que estamos aquí presentes.

Por todo ello, y para centrar el hilo de mi intervención, nos centraremos en la supuesta trama del edificio de Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León, la llamada “perla negra”. Como sabe, un edificio que allá por el dos mil cinco la Junta de Castilla y León quería... en el que quería unificar todas las sedes de las empresas públicas, debido a ciertas cuestiones en torno a la forma de la adjudicación del mismo, que se inició... que formó una investigación judicial, que a día de hoy todavía está en curso, como muy bien sabrá.

Nosotros no queremos invadir el ámbito judicial, no es nuestro propósito, pero, como grupo parlamentario, creemos que es nuestra responsabilidad, como representantes de los ciudadanos, dar a conocer y buscar responsabilidades políticas que puedan existir en torno a esta supuesta trama; trasladar, en aras de la transparencia, a los ciudadanos de qué se pudo hacer mal, a qué se debió, y evitar, de esta manera, que situaciones similares puedan volver a ocurrir en el futuro, y que pueden poner en duda la labor para la que hemos sido elegidos todos los que estamos aquí sentados.

Por eso, señora Del Olmo, como consejera que fue de Hacienda entre los años dos mil tres a dos mil quince, y después, posteriormente, de Economía y Hacienda, mi primera pregunta tiene que ver con las atribuciones, es decir, las competencias que ostentaba como consejera de Hacienda. De acuerdo con el texto normativo donde se regulan las estructuras orgánicas de la Consejería, y en concreto las competencias, a usted, como consejera, se le atribuía la labor de promover, ejecutar el gasto público, realizar seguimiento y control de los fondos de la Comunidad, entre otras muchas, pero... por ello, nuestra pregunta es, con respecto al procedimiento de construcción, arrendamiento y compra del edificio de Soluciones Empresariales de Arroyo de la Encomienda, conocida como “la perla negra”, la Consejería de la que usted fue titular realizó un seguimiento del mismo, ¿en algún momento su Consejería participó de forma activa en la elaboración de algún dictamen, informe o documento interno de relevancia en torno a este procedimiento?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Vamos, usted ha analizado las competencias. Evidentemente, en todas las competencias no entra... no tenemos... no teníamos competencias en materia de patrimonio de las empresas públicas. Y GESTURCAL, o ADE Parques, no sé cómo se llamaba entonces, era una empresa pública. Entonces, no tenía la Consejería de Hacienda ninguna competencia. La Consejería de Hacienda tenía competencia en los edificios administrativos que albergaban a la Administración general, pero en ningún caso, como digo, tenía ninguna competencia en las empresas públicas. Y, además, una empresa pública que, si no recuerdo mal, colgaba de la entonces ADE. O sea, ni siquiera colgaba de la... de la propia Consejería directamente, que había alguna empresa pública que colgaba directamente de una Consejería. Pero esta empresa -digo, si no recuerdo mal, y creo que no- colgaba de la... de la ADE, de la Agencia... creo que era de Desarrollo, entonces se llamaba. O sea, que no teníamos ninguna competencia en materia de... de empresas públicas.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bien. Bueno, realmente la competencia es transversal a todo... perdón, realmente la competencia es transversal a todas las Consejerías del Gobierno.



Entonces, entiendo que, de alguna manera, pudiera verse afectada como empresa pública que era, entendemos.

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

No, no era... No, ya le digo que sobre las empresas públicas que no dependían de la Consejería de Hacienda, y esta no dependía, no teníamos competencias, no tenía competencias la Consejería de Hacienda. Cuando habla del gasto público, habla del... seguro que ese apartado que ha leído se refiere a la elaboración de los Presupuestos y a informar los programas de gastos, o sea, el gasto público de lo que es la Administración general. Y no teníamos ninguna competencia en lo que gastaba una empresa pública, ninguna, y menos en... si se lo gastaba en un edificio, o en un polígono, o en otra cosa. O sea, no teníamos competencias.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bueno, como sabe, los plazos de presentación de ofertas para la adquisición de este edificio son de 30 días, de acuerdo con la normativa relativa a concursos. Sin embargo, en el caso de "la perla negra" se dejaron en solo 15, una disminución del plazo bastante considerable. ¿Cuándo se enteró usted de esta modificación excepcional, si es que se enteró? ¿Qué opinión le generó a usted? ¿Conoce los motivos por los cuales se produjo esta reducción de los plazos?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Mire, no tenía ni idea, no tengo ni idea, y ahora mismo me lo está diciendo usted. Yo ni sabía esta reducción de plazos; no lo sé. No es que no lo recuerde, es que no lo he sabido nunca.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bien. Bueno, según las declaraciones realizadas por el que fuera presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera, se decidió dejar en manos de técnicos de Hacienda la decisión de la adquisición del edificio de Soluciones Empresariales de Arroyo de la Encomienda -son declaraciones tuyas, no mías, ¿eh?-, mi pregunta es: ¿sabía cuáles eran las razones o las líneas en las que se basaron estos técnicos para decidir qué hacer? Si conocía los criterios que se siguieron... bueno, perdón, si conocía los criterios que se siguieron para dicha adjudicación, ¿le parecían razonables?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

No recuerdo que el presidente dijera... que el presidente Herrera dijera eso; quizá lo dijera, pero, vamos, no tenía razón. En ningún caso, que yo sepa, el presidente Herrera encargó nada a técnicos de Hacienda. No, eso no es así. Pero no... digo que en ningún caso encargó a técnicos de Hacienda, pero que digo que lo que le estoy contestándole es que no recuerdo dónde lo dijo el señor Herrera o cuándo lo dijo. Pero que lo que sí le estoy diciendo es que... que yo le digo que en ningún caso, ¿eh?, he conocido que el presidente Herrera encargara a técnicos de Hacienda algo, o en relación con ese edificio.

**EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:**

Bueno. Cinco meses después de su declaración ante el juez en dos mil diecisiete, en la que usted reconoció –así se cita, al menos, en informaciones públicas– que no fue informada de... que desconocía por completo las operaciones de alquiler y posterior compra de “la perla negra”, hemos tenido constancia –como bien ha explicado la compañera de Podemos– de la declaración del administrador de Urban Projecta PM3, el señor Martín Giraldo, en la que constaban varias cuestiones a saber, que quiero que queden aquí constancia: que la negociación sobre el precio del inmueble se realizó con la Consejería de Hacienda ex profeso, que mantuvo dos reuniones con el secretario general de Hacienda, el señor De Andrés; que de nuevo el señor De Andrés, su secretario general, señaló que la tasación del edificio eran de 52 millones de euros; que se acordó que la Junta pagaría 3,8 millones de euros en argumento de carga financiera; y que esta cifra se abonó por la empresa GESTURCAL, previa autorización de su secretario general de Hacienda, el señor De Andrés.

A la vista de lo anterior, ¿mantiene su declaración del pasado quince de mayo del dos mil diecisiete?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Como digo, yo al señor Martín Giraldo no le conozco. Me extraña, pero yo no sé lo que ha hecho... lo que hizo Javier de Andrés, pero me extraña que negociara con... que diga que negociara con Hacienda, que no teníamos competencias. O sea, que... y, vamos, me extraña. Ya le digo, no lo conozco; eso se lo pregunten ustedes a Javier de Andrés. Pero ya les digo que me extraña... vamos, no puedo decir... Me extraña, y le estaría por decir si... No lo sé, pero, vamos, me extrañaría totalmente todo lo que... lo que ese señor ha dicho. Es lo único que les puedo decir, pero no sé ni... Eso yo creo que no sé, ahora mismo, con quién se reunía cada día, cada hora, con Javier de Andrés. Me... No sé. Vamos, es que me extraña. Es lo que les puedo decir. Y me parece que no... que el señor Giraldo no dice la verdad. Ya le digo, yo no le conozco de nada. Se lo pueden preguntar ustedes al interesado, no a mí.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bueno, en ese caso, la pregunta es clara desde mi punto de vista. Desde su responsabilidad política, responsabilidad *in vigilando*, que se presumía en el cargo que usted ostentaba en ese caso, ¿considera aceptable que usted no supiera nada? Es decir, ¿que exceda más allá de las capacidades y fuera a la responsabilidad *in vigilando* que se le presuponen a todos los administradores públicos?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Sí, pero aquí las... cada empresa o cada fundación estaba adscrita a una Consejería, y es la Consejería de la que depende la que tiene que vigilar que se cumpla todo, no la Consejería de Hacienda, con perdón. Es cada Consejería, es la... de la que depende, es la que tendrá que vigilar, porque era, entre otras cosas, la responsable un poco de lo que hacían sus empresas, pero no la Consejería de Hacienda.

¿Responsabilidad política? Mire, yo cumplí lo mejor que supe con todas las responsabilidades que tenía atribuidas tanto por las leyes como por los decretos, y, entre



todas esas, no había ninguna que me atribuyera ninguna competencia en la compra de edificios de las empresas públicas. ¿Sabe? Y se lo puede repasar usted. Entonces, yo, desde luego, mi responsabilidad creo que lo hice lo mejor que supe y pude, pero no era mi misión controlar empresas que dependían de otra Consejería, de la cual, como digo, la Consejería de Hacienda no tenía competencias.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bueno. Como sabrá, tras ciertas investigaciones judiciales, se ha conocido públicamente que la empresa Unifica Servicios Integrales cobró 4,4 millones de euros sin concurso, sin pliego de condiciones y sin nada que acredite qué obras se llevaron a cabo.

Inicialmente, usted, en el dos mil dieciséis, reconoció que no hubo sobrecostes. Tras salir a la luz esta información, ¿sigue afirmando que no hubo sobrecostes, que no hubo partidas... que hubo partidas no justificadas? Ya nos ha dejado claro que, obviamente, no tenía atribuciones, porque correspondía al ámbito de una empresa pública y no entraba dentro de sus atribuciones directas, pero me gustaría que me comentara si usted, que hizo esas declaraciones en dos mil dieciséis, se reafirma o, simplemente, bueno, saber su opinión al respecto.

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

¿Me puede volver a repetir la pregunta un poco más concreta, si hace el favor?

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Como sabrá, tras ciertas investigaciones judiciales, se ha conocido públicamente que la empresa Unifica Servicios Integrales cobró 4,4 millones de euros sin concurso, sin pliego de condiciones y sin nada que acredite qué obras se llevaron a cabo.

Usted, en el dos mil dieciséis, tras salir a la luz... reconoció que no hubo ningún sobrecoste, públicamente. ¿Sigue afirmando que no hubo sobrecostes, que no hubo partidas no justificadas? Se lo digo porque hay un informe de la Intervención General del Estado, a instancias del Juzgado número 2 de Valladolid, en el que dice justamente lo contrario. Simplemente es por aclarar este punto.

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

No, yo lo que le puedo aclarar es cuando el juzgado, por esas fechas... no recuerdo bien las fechas, perdóneme, porque yo para las fechas soy muy mala, pero sí recuerdo que el juzgado, en uno de los oficios, el juzgado de instrucción, nos pidió el contrato de mobiliario del edificio. Entonces, parece ser que la documentación estaba toda en una especie de almacén allí, en el edificio de Arroyo de la Encomienda, y bueno, pues alguien se encargó de buscar ese expediente de mobiliario, porque no... vamos, hubo que buscarle, encontrarle, y, de paso, encontramos un... algo sobre mamparas, o sea, una adquisición de mamparas.

No encontramos por ningún lado el expediente de contratación ni del mobiliario ni de las mamparas, y por eso, cuando... antes de remitirlo al juzgado, y vista



esa documentación que previamente se había buscado, decidí personarme en la causa por si hubiera posibles irregularidades penales o de otro tipo, y me personé como consejera de Hacienda, evidentemente, pero como parte acusadora -no sé si se dice así exactamente-. Pero... pero fue a raíz de haber encontrado ese expediente cuando se... vamos, que lo... lo decidimos, lo decidí, que me debería de personar por si hubiera habido irregularidades, como digo, de carácter penal o... Porque no encontramos por ningún sitio, y se intentó buscarlo, el expediente de contratación de las mamparas y del mobiliario.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bueno. Gracias por su sinceridad. En cuanto a otro asunto que le quiero preguntar, es cierto que cuando usted era consejera de Hacienda se emitieron dos informes bajo la firma de la Intervención Delegada de la Consejería y de la Intervención Delegada de la Comunidad, dos informes, de julio y septiembre del dos mil catorce, en los que se alude a presuntas irregularidades en cuanto al compromiso de gasto o las obligaciones derivadas de no tener un contrato en vigor -creo que es lo que nos ha estado especificando ahora mismo-; aun así, se firmó la... el acuerdo que autorizaba los pagos a la empresa Urban Proyecta PM3. ¿Qué nos puede decir acerca de esta cuestión? ¿Qué decisiones adoptó como responsable titular de la Consejería y de la cartera de la... a la cual pertenecen estos informes?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Perdone, señoría, creo que se está preparando un poco de lío, porque los pagos de una empresa pública no llevaban intervención y se hacían directamente por la empresa pública, sin intervención. Entonces, no sé a qué informes se está refiriendo, no los conozco. Pero me extraña porque, como le digo, o sea, los pagos de las empresas públicas lo hacían directamente pues la caja de las empresas públicas, no lo... no pasaban... y no tenían... no están sometidas las empresas públicas a ningún... al control previo que, por ejemplo, existe en la Administración general. Entonces, el control... los pagos y el control de los mismos correspondía a la empresa pública, no a la... no a la Administración general. Y me extraña que el interventor no tuviera... es que no ha tenido... estoy segura que no tuvo ninguna participación.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bueno, entonces, a colación de esto, ¿entendemos que... usted entiende que no hubo dichos informes?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

No sé. Yo no los conozco. Si usted dice que los hay, no le voy a contradecir yo. Pero yo no los conozco, no conozco esos informes, no los he visto.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bueno. Y, para terminar, como muy bien ha explicado, usted se personó como consejera como causa... en la causa de los terrenos, de la compra de este edificio, y, como muy bien ha especificado, como parte demandante en cuanto a lo que se podría



presuponer un perjuicio para las arcas públicas o conocimiento de un problema sobrevenido. Mi pregunta es clara, ¿no?, y va un poco a colación de lo mismo que le he preguntado al señor Fernández Carriedo, es decir, ¿se cambió algún procedimiento interno dentro de la Consejería para buscar, para mejorar los procedimientos en cuanto a adjudicación de contratos públicos? Ya me... sé que me va a contestar que es una empresa pública, pero quiero ir más allá. Es decir, la pregunta es: ¿se ha mejorado en algún momento el procedimiento para evitar que esto que está probado pueda volver a suceder?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Bueno, ahora le hablo desde un punto de vista político. Sabe que hubo una gran reducción de empresas públicas; no sé ahora mismo, yo creo que quedaron reducidas a menos de la mitad. En el caso de GESTURCAL ADE Parques fue absorbida por el Instituto de Competitividad Empresarial y el Instituto de... bueno, de Competitividad Empresarial, cuando yo fui consejera de Economía, en el año dos mil quince, pusimos el control previo, pusimos un interventor allí, que no existía. Luego yo creo que esa era con ganas de reforzar los controles, de reforzar la transparencia. Pero, vamos, ya no existía la sociedad, la empresa pública; o sea, existía un organismo autónomo, la Administración institucional, que era el ICE. Pero pusimos el control... el control por... un interventor allí, que esas cosas siempre... pues el interventor... Pero porque se estableció por ley, ¿eh?, porque tuvimos que... me parece, ya tampoco me acuerdo mucho, pero creo que se estableció por ley porque sí que queríamos tener un mayor control; bueno, para evitar problemas, en definitiva.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

De acuerdo, vale. Pues creo que queda claro. Hasta aquí mi turno de preguntas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra, para formular preguntas y peticiones de aclaración que se estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, el Grupo Parlamentario Popular, el señor procurador don Salvador Cruz García, por un tiempo, también, máximo de treinta minutos.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente. Sean mis primeras palabras para dar la bienvenida a la exconsejera de Economía y Hacienda. Y la verdad, si yo tuviera que plantear esto como una vista oral y me considerase la defensa, no le haría más preguntas, porque ya ha quedado perfectamente claro. Pero permítame unas consideraciones.

Usted, efectivamente, ha manifestado que fue consejera de Hacienda en el período dos mil trece-dos mil quince. Las competencias de la Consejería de Hacienda obviamente pasaban por los ingresos, los gastos, la tesorería, la función de la Intervención, y en ningún caso, en ningún caso, tenían ninguna competencia sobre la empresa pública GESTURCAL, que, como usted ha manifestado con rotundidad, dependía de... en este... en este sentido de ADE, y ADE dependía de la Consejería de Economía y Empleo, y, por lo tanto, no existe ninguna vinculación en la competencia propia de la Consejería de Hacienda ni con ADE ni con los hechos que aquí estamos investigando.



LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Está claro. Yo fui consejera de Economía a partir del año dos mil quince. Todos estos hechos, y ya digo, soy malas... mala para las fechas, pero fueron mucho antes de que yo fuera consejera de Economía y Hacienda, y, vamos, dependía la empresa entonces... ya digo, no sé cómo se llamaba, porque ha cambiado de nombre varias veces, no sé si era GESTURCAL o ADE Parques, pero dependía de ADE, y ADE, a su vez, de la Consejería de Economía y Empleo, que yo no he sido titular, insisto, hasta el año dos mil quince, y todos saben de quién era... -o supongo que lo conocerán, señorías- quién era el titular de esa... de esa Consejería durante muchos años. Pero, desde luego, yo no he sido la titular, no estaba de consejera de Economía cuando los hechos se produjeron, era la consejera de Hacienda, y, evidentemente, no... no tenía por qué conocer los hechos de una sociedad, como digo, que dependía de otra Consejería. Gracias.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias. En ese mismo sentido, usted asume las competencias de la Consejería de Economía y Hacienda en el año dos mil quince, y, además, al poco tiempo de llegar, se inicia... se culmina un proceso -y usted ha hecho referencia a él- de reducción importante del sector público, con el compromiso que se había fijado en el acuerdo del Consejo de Gobierno de reducir las empresas, fundaciones y el sector público de la Comunidad en torno a un 50 %, y, además, con un compromiso firme de reducir el gasto corriente en un 50 %.

Y, además, desde que usted llega a la Consejería de Economía y Hacienda en el año dos mil quince se impulsa -si bien es verdad que a lo mejor no directamente por la Consejería de Hacienda, pero sí en colaboración con la Consejería de Hacienda- dos elementos que creo que son determinantes y que quiero poner de manifiesto: uno -ya lo ha citado usted-, el control previo de la Intervención en las empresas públicas, que se articuló, creo recordar, en el año dos mil dieciséis; y otro, que fue también un procedimiento, que no se ha hecho referencia hasta el momento, de optimización y de mejora de las oficinas comerciales de la Junta de Castilla y León en el exterior. He dicho y mantengo que no directamente por la Consejería de Hacienda, pero sí en colaboración, porque dependía de la Consejería de Presidencia.

¿Conoce usted en qué consistió este segundo proceso de optimización de las oficinas comerciales, porque, como sabe perfectamente, también es objeto de investigación por parte de esta Comisión?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Bueno, voy a decir de lo que me acuerdo. Y no me acuerdo exactamente qué Consejería, creo que era la de Presidencia, firmó un convenio con el entonces Ministerio de Asuntos Exteriores para que las oficinas que pudieran ir a una embajada pues que fueran allí. Por ejemplo, la REPER... vamos, la REPER, perdón, la oficina de Bruselas fue a la... donde esté... tiene su sede la Representación Permanente del Estado español en... allí, en Bruselas.

Y, por otro lado, en cuanto a las oficinas comerciales, yo, cuando ya fui consejera de Economía y Hacienda, sí... había convenios que se prorrogaban anualmente con las oficinas del ICEX; o sea, que había a lo mejor una persona o media persona,



que muchas veces no era ni una, una temporada, pero iban a las oficinas del ICEX en los diferentes países.

Y en donde no había oficina del ICEX e interesaba, por lo que sea, que hubiera alguna representación de nuestra Comunidad, pues era en la Cámara de Comercio, en las Cámaras de Comercio. Y esto parece ser que venía de un convenio que se firmó... -lo que no recuerdo es casi ni quién lo firmó, porque no me acuerdo- pero de un convenio que se firmó por... por la Junta de Castilla y León y el ICEX; que lo mismo lo firmé hasta yo, pero ahora mismo, sinceramente, no me acuerdo. Y como no se debe de mentir, pues no... con seguridad no lo sé. Pero creo que se firmó ese convenio, seguro, entre el ICEX y la Consejería correspondiente y entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Junta de Castilla y León.

De manera que eso supuso, primero, que estuvieran acompañados, la persona que había de Castilla y León, que estuvieran acompañados por gente pues de... pues de gente que trabajaba allí, de las embajadas o del ICEX, y que tuvieran ese apoyo además que te puede dar el Estado español. Luego yo creo que fue un buen... un buen convenio o unos buenos convenios los que se firmaron. Pero, aparte de eso, supuso también ahorros, porque la verdad es que, aunque algo cobra... cobraba, que yo recuerdo, cobraba algo el ICEX y también cobraban algo en la REPER, pero, bueno, era un precio muy... muy barato y muy asequible y la gente pues estaba contenta. Entonces, es lo que recuerdo. Supuso un ahorro y supuso una mejor gestión.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Por tanto, usted lo que impulsó fueron medidas de mayor eficiencia, control del gasto y refuerzo del papel de la Intervención en las empresas públicas con su llegada a partir del año dos mil quince.

No solo eso. Usted ha dicho que impulsó la personación de la Junta de Castilla y León en el Procedimiento 5035, un procedimiento que... del año dos mil trece, que investiga la situación del edificio de Soluciones Empresariales, en el que se acaba de plantear la apertura de juicio oral. Y planteó la personación de la Junta de Castilla y León a raíz de lo que acaba de manifestar, de conocer que había un expediente administrativo de la época en la que usted no era consejera de Economía, en el que adolecía de un procedimiento de contratación, y que, a la vista de un posible perjuicio económico para la Administración y para las arcas de la Comunidad, impulsó la personación de la Junta de Castilla y León en su condición de acusación particular, y esa personación fue admitida a trámite por el juzgado, y, desde ese momento, la Junta de Castilla y León figura como personada en esa causa. ¿Fue usted la que impulsó esa personación?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Impulsé y la firmé, porque había que firmar; siete personas. Entonces lo firmé, sí, como consejera de Hacienda y con mi nombre y mis apellidos. Y, efectivamente, fue cuando... ya le he explicado al portavoz de Ciudadanos por qué lo hice.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Además, la justificación para esa personación ante la ausencia de un expediente de contratación estaba, si cabe, más justificada porque, hasta esa fecha, en lo



relativo a las valoraciones que se habían efectuado, bien por los dos informes que se han hecho referencia, tanto el de Tinsa como el de Alia, o bien por los propios informes periciales que se habían pedido en el procedimiento judicial, y que conocemos, entre otras cosas, porque se han hecho públicos a través de los medios de comunicación, habían manifestado que la Junta no había pagado un precio mayor por la construcción del edificio y que, por lo tanto, no había habido un perjuicio económico para la Administración autonómica. De hecho, hubo un primer informe de valoración por un perito judicial del Colegio de Arquitectos de Valladolid, que valoró el inmueble en prácticamente lo mismo que pagó la Junta, y, a raíz de una petición de la Fiscalía, de acuerdo con la que aparece en los medios de comunicación, que pidió un segundo informe pericial, ese segundo informe pericial planteó que el precio incluso que había pagado la Junta de Castilla y León era inferior a lo que realmente valía el inmueble.

Por lo tanto, la justificación de la personación estaba en el posible quebranto económico que existía por ese contrato con Unifica, de en torno a los 3,8 millones de euros, relativo única y exclusivamente al mobiliario y a la señalética y separación de mamparas del edificio.

Y, a la vista de esa situación, yo creo que hay un elemento determinante, que no le afecta a usted en su competencia, pero que creo que hay que poner de manifiesto, que es que también la Junta pidió su personación en el procedimiento que se sigue en el Juzgado de Instrucción número 4 de Valladolid relativo a lo que se denomina “trama eólica”, y en ese caso la... el juez no admitió a trámite la personación porque entendió que no había perjudicado, que la Junta no era perjudicada.

Digo esto porque es verdad que usted no tiene ahí ámbito competencial alguno, pero creo que es muy determinante porque, cuando la Junta pide la personación en dos procedimientos, en uno la admite el juzgado a trámite con una... un contenido concreto, y en el otro no la admite porque se considera... habrá claramente un caso, en el caso de la trama eólica, en la que no hay perjuicio y quebranto económico alguno para la Administración autonómica, y, por lo tanto, no se puede hablar en ningún momento de malversación de fondos públicos.

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Bueno. Sí que... sí que recuerdo que hubo muchas tasaciones del inmueble, y algunas en sede judicial, dado que el procedimiento estaba *sub iudice*. Y me suena, que sí, que los precios en algunos casos eran mayores incluso que lo que había pagado entonces GESTURCAL por el edificio. Y, evidentemente, no... o sea, yo lo que vi que estaba mal, lo que vi, y digo, a raíz de la documentación que se encontró y se buscó, fue el tema de la falta de contrato, de expediente administrativo, del mobiliario y de las mamparas; que fue cuando di el paso de personarme por si hubiera algún perjuicio para... para el erario público, o, bueno, o porque... por si hubiera algunos indicios de algún tipo de responsabilidad penal, vamos; y por eso di el paso.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Para ir finalizando, dos cuestiones. La Junta de Castilla y León -lo ha manifestado antes el anterior compareciente y lo ha dicho usted- ha tenido un absoluto comportamiento ejemplar en cuanto a la colaboración con la Justicia -creo que eso es que hay que ponerlo claramente de manifiesto- y ha actuado, en todo caso, en defensa del interés general; con la personación en ambos procedimientos lo ha puesto de manifiesto. En un



caso, los magistrados... el magistrado no lo ha admitido a trámite porque entiende que no se puede considerar perjudicada, y, por lo tanto, no hay quebranto para las arcas públicas; en el otro procedimiento, sí. Y la Junta ha presentado incluso un escrito de conclusiones provisional a la vista, en el que se pide una responsabilidad civil a los imputados, y, por lo tanto, ha hecho una defensa del interés del general, y también una colaboración con la Justicia. Yo creo que eso es algo que hay que poner en valor.

Igual que hay que poner en valor, y quiero finalizar con esto, con el papel y la disposición que usted ha manifestado hoy en esta Comisión. Y lo digo porque es poco habitual, es poco habitual. El deber de comparecer es, obviamente, un deber que está establecido con unas responsabilidades, que están establecidas en el Código... en el Código Penal, creo recordar que en el Artículo 502, si no me falla la memoria. Pero tenemos ejemplos múltiples en multitud de Comisiones de Investigación en otros Parlamentos, en las Cortes Generales incluso, en el que se comparece y no se responde a las preguntas que formulan los parlamentarios de la presentación. Lo digo porque aquellos que predicán siempre la transparencia, cuando gobiernan, no se la aplican. Y usted, y quiero ponerlo de manifiesto, lo ha hecho en la tarde de hoy; como también lo ha hecho el compareciente que le ha precedido en esta sesión, el anterior exconsejero de Medio Ambiente y actual consejero de Economía y Hacienda.

Y lo digo porque va usted a ser testigo -se lo decía antes al consejero de Hacienda- de que algunos vienen aquí no a esclarecer la verdad, que creo que usted ha sido sincera y ha respondido a todas y cada una de las preguntas, sino a plantear su relato. Con independencia de lo que se diga aquí, venimos, parece, con unas conclusiones predeterminadas. Y, claro, cuando uno viene con esas conclusiones predeterminadas, es muy difícil salir de ellas. Pero creo que el papel que usted ha jugado en la tarde de hoy es el mismo que jugó en su período como consejera de Hacienda, un magnífico papel. Y tenga y recuerde -y permítame que se lo diga- que aquellos que hoy seguramente la critiquen plantearon que la mejor alternativa para la Consejería de Hacienda en Castilla y León, allá, y se lo quiero recordar, por el año dos mil trece, era la consejera de Hacienda de Andalucía, la señora Martínez Aguayo -se hacían fotos aquí, en las Cortes, con ella-, esa señora hoy está condenada a seis años de prisión, dos días, y quince años de inhabilitación. Ese es el ejemplo de los que pretenden ser la alternativa, los que hoy aquí son Oposición. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para cerrar este turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra para formular preguntas y peticiones de aclaración que se estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor procurador don Francisco Javier Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Si no le importa, presidente, no me cambie el nombre. *[Murmullos]*. Ya, encima.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Usted perdone. José Francisco Martín Martínez. Perdóneme, de nuevo.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Muy bien. Bueno, como tenemos solo 30 minutos, yo no voy a hablar de ninguno de los condenados del Partido Popular, porque entonces no acabamos ni hoy, ni esta



noche, ni mañana. Así que, señora Del Olmo, en primer lugar, bienvenida. Le va a extrañar lo que le voy a decir, porque... porque es una opinión compartida y personal, pero la verdad es que se la echa... se la echa de menos; se la echa de menos en esta Cámara. Es, desde luego, usted -lo ha demostrado hoy- bastante más lista y bastante más inteligente, y más hábil, que muchos de los nuevos que han llegado al Gobierno regional, y, en concreto, de los comparecientes anteriores en esta... en esta Comisión. Desde luego, en comparación a Mañueco, ya le digo yo que muchísimo más.

Claro, también, una vez dicho esto, hay que decir que se nos cae un poco los palos del sombrero, porque también creíamos que... sabemos que lo tiene que hacer así, por eso es más hábil. Pero, claro, es que lo que usted demuestra con sus respuestas aquí y con su declaración en el juzgado es que usted tenía un descontrol absoluto de la Consejería, no sabía lo que pasaba. Hoy ha demostrado que ni siquiera leía el Boletín, no sabía el plazo de 15 días de la licitación, etcétera. Y, es más, esto sí que a mí me duele personalmente, el hacer... el llevar esta estrategia a cabo, le lleva a negar al padre; y usted ha negado cosas que ha dicho el presidente Herrera, además, no solo en esta Cámara, sino también fuera de esta Cámara. Yo sé que es su estrategia, y por eso la felicito, porque es usted mucho más hábil que Mañueco. Pero, hombre, llegar a esos extremos de... de negar lo que se ha dicho aquí, y que está en el Diario de Sesiones, y que se publicó en mil sitios, pues... pues bueno, a mí no me parece muy bonito.

Por eso, le recordamos, en primer lugar, la obligación de decir la verdad en esta Comisión de Investigación, y por eso sabemos que no nos va a contestar prácticamente a nada. Pero, para empezar esta comparecencia, le queremos explicar que no es solo -que es a lo que usted se ha ceñido- como exconsejera de Hacienda, primero, y de Economía y Hacienda, después, por lo que la hemos llamado a comparecer, sí... y, por lo tanto, tenía usted una responsabilidad política directa, por acción o por omisión, en todo el período de saqueo; pero también la hemos llamado como responsable... -y es... todas las preguntas van a ir en esa línea prácticamente- como responsable de la investigación interna que se realizó en su Consejería, de la que usted habló en múltiples ocasiones en esta Cámara, para decir que no habían detectado ninguna ilegalidad en ninguno de los casos de corrupción que estamos investigando aquí. Usted ha dicho en esta Cámara que, como consecuencia de esa investigación interna, no habían encontrado ninguna ilegalidad; lo mismo que acaba de decir el señor Carriedo, antes de irse con el rabo entre las piernas. Pero queremos que nos responda en ese sentido, y, además, también como interlocutora directa de los distintos órganos judiciales que reclamaron la información a la Junta durante todos estos años, y que por eso usted es la que más información tiene de todo lo que pasó en ese... en ese período tan aciago. Porque, señora Del Olmo, usted siempre ha estado ahí, y es inútil que niegue su conocimiento -lo ha manifestado aquí- y su participación en algunos de estos... de estos hechos tan graves.

Vamos a empezar con las preguntas: ¿ha cobrado usted o alguno de sus colaboradores o familiares alguna cantidad, o han recibido algún tipo de regalo procedente de alguna persona o empresa relacionados con "la perla negra", el polígono de Portillo, las embajadas en el extranjero o la trama eólica?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

No. Que sepa, no.



EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

¿Cómo que sepa?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Que sepa yo, no. No he recibido ningún regalo.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

O sea, ¿que usted puede haber recibido algún regalo sin saberlo?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Le insisto, no. Creo que le he contestado.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

¿Pueden no saberlo aquellos que lo hayan recibido?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

No lo sé.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Gracias. ¿En calidad de qué está personada la Junta en el procedimiento de "la perla negra" y el polígono de Portillo? Porque, en principio, usted pidió la personación, pero en una pieza aparte, en relación a Unifica, que le negó el juzgado. ¿En calidad de qué está ahora personada?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Ahora no lo sé, pero cuando yo hice el escrito de personación, firmé el escrito de personación, el juez nos consideró personados a todos los efectos; a todos los efectos, entiendo que como parte acusadora.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

¿En qué consistieron las gestiones que parece que realizó usted con Collosa en relación al edificio de la calle Miseses, donde ahora se localiza la Consejería de Familia?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

No sé a lo que se está refiriendo.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

¿Cuándo decidieron en la Junta alquilar un edificio para concentrar, básicamente, los chiringuitos financieros a propuesta de Tomás Villanueva, como él mismo declaró?



LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

En la Junta, que recuerde, no se decidió.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

¿Ni se comentó por parte del señor Villanueva, como declaró en varias ocasiones en esta Cámara?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Que yo recuerde, no.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

¿Quién le informó de que “la perla negra” se iba a ubicar en Arroyo antes incluso de la publicación de la licitación en el Boletín de Castilla y León?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Pues no... nadie, o sea, me enteraría cuando usted, si salió algo en algún medio. Pero, vamos, no tengo más información que la que pudiera tener usted en ese momento.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Pues, según muchos declarantes, lo sabía todo el mundo, pero bueno.

¿Por qué delegó su secretaria general, y por lo tanto usted, para alquilar “la perla negra”? ¿Qué otras delegaciones hizo su Consejería de este estilo?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Mire, eso sí lo recuerdo. No me acuerdo la fecha exacta, porque me cuesta, ya les digo, acordarme de las fechas. Pero recuerdo que vino a mi despacho entonces el consejero de Economía y Empleo, entonces era Tomás Villanueva, y me dijo que quería alquilar –insisto, alquilar– un edificio para prestar... donde albergara los servicios, algunas direcciones generales –que el alquiler de direcciones generales sí era competencia de la Consejería de Hacienda–, quería albergar algunas direcciones generales, y luego pues sociedades, fundaciones, etcétera, lo que era su... las empresas y fundaciones que dependían de ADE o de... directamente de la Consejería de Economía y Empleo, para prestar un mejor servicio a las empresas, porque no entendía por qué las empresas tenían que recorrer varios sitios para... bueno, pues para gestionar, para hacer lo que sea, ¿no?, para que les dieran una subvención, un permiso, etcétera.

Y, bueno, pues a mí no me pareció una mala idea. Digo, bueno, si él quiere que yo le delegue... –lo delegue yo, la primera, y luego la secretaria general– si quiere que le delegue con ese fin, pues a mí no me pareció mal. Entonces, le delegué la competencia, que sí era de la Consejería de Hacienda, para alquilar un edificio para las direcciones generales, que es lo único que yo podía delegar. Lo que no... lo que no es competencia de la Consejería no se puede delegar; si no es competencia, ¿cómo



lo vas a delegar? Y eso recuerdo. Claro, luego, la tramitación administrativa la delega la secretaria general de la Consejería de Hacienda en el secretario general de Economía y Empleo. Y esa fue la razón, la única razón.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Pero no me ha dicho: ¿hizo alguna... en algún otro momento algún tipo de delegación?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Sí, sí que hice otra delegación con anterioridad, que fue para construir el edificio de la... donde está la Federación Regional de Municipios y Provincias, a petición también del entonces consejero. Normalmente, no me lo pidieron más veces; si me lo hubieran pedido, lo hubiera valorado y, posiblemente, si alguien tiene una ventaja o pretende mejor servir al interés público haciéndolo que lo que... que si lo hiciera la Consejería de Hacienda, pues no tienes por qué oponerte. Sí que hubo otra delegación.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

¿Qué consejero le propuso esta? Porque ahí no hay ninguna dirección general, que yo sepa, está el CES y la Federación Regional.

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Pero, también, a veces también hacíamos edificios administrativos que no eran de... por ejemplo, el del Consultivo también lo hicimos. Entonces, el de la FRMP, en principio, lo iba a hacer la Consejería de Hacienda, pero, bueno, me lo pidió entonces el consejero de Presidencia.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

¡Ah!, muy bien. O sea, que ya ampliamos un poco más. Bien, bien, bien. Vale vale. Y, cuando le pidió esa delegación el señor Villanueva, no le habló de ubicaciones posibles, ¿no? Como hay tantas en Valladolid para un edificio como "la perla negra".

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Primero, yo... no me habló de ningún edificio, evidentemente; de ningún edificio me habló. Lo que sí me dijo es que le interesaba pues agrupar todo en un único edificio, pero no me dijo ni qué tipo de edificio ni nada. O sea, nada de nada.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

O sea, que, después de haberse presentado en un acto público con más de 70 personas, en el edificio de la calle Mieses, donde está ahora la Consejería de Familia, como alternativa posible para esta concentración, a usted eso se descarta, nadie le dice nada, y Villanueva le pide, porque sí, la delegación para otro edificio porque ahí ya no pueden ir.



LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Que yo recuerde, no fue así. Yo lo de Mises no lo recuerdo, pero sí que le digo que... en los términos que le acabo de decir, y no me voy a desdecir. Es lo que le acabo de decir, y nada más.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

¿Y, una vez hecha la delegación, no le importó para nada que cuando se licita el alquiler se dé un plazo de 15 días solamente?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Como comprenderá, le he dicho: no sabía lo del plazo de 15 días, me lo ha dicho su... su compañero, vamos, su señoría, pero no lo sabía.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Se puede saber leyendo el Boletín de Castilla y León, si se tiene el más mínimo interés en saber qué se está haciendo en relación a ese alquiler con mi delegación, pero si no hay interés.... En fin, está... está claro.

Tampoco sabía entonces ni más adelante nadie le informó de la relación de la... del suelo de "la perla negra" con el... con la empresa Mahía, con el caso Arroyo, etcétera.

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Ni idea.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Pero ahora sí lo sabe, ¿no?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Mire, no... no lo recuerdo. Yo no sé si me suena de algo de la prensa, pero, no, no me acuerdo. No me acuerdo con la suficiente... con el suficiente detalle para... para nada. O sea... y me acuerdo de haberlo leído, pues como usted también, seguramente, alguna cosa en la prensa. Pero, vamos, no lo recuerdo.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Le vuelvo a recordar que le estoy preguntando no solo como exconsejera responsable directa, sino como exconsejera responsable de una investigación interna, que, según usted, le llevó a la conclusión de que no había absolutamente ninguna ilegalidad. No se acuerda ya de nada, ¿no?

Espere que le pregunte: ¿qué hizo con la información que le daban de "la perla negra" los miembros del Consejo, por un lado, al principio, de ADE y, posteriormente, de ADE Parques, nombrados por usted?



LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

No me daban información.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

O sea, usted les nombraba... Está... está usted ya como Mañueco. O sea, que usted les nombraba, pero ya no le daban ninguna información de algo tan banal como la construcción y la adquisición de "la perla negra". Muy bien.

¿Qué hizo con las distintas...? Entonces, claro, de tasaciones ya ni hablamos, ¿no? Si no le decían que se decidía la... el alquiler, que luego se... no se pudo poner en marcha el alquiler, que se pasó a GESTURCAL, etcétera, etcétera, de eso no le dijeron absolutamente nada, ni el señor Baeta ni el secretario general, ¿no?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Ha incurrido en un error en la anterior pregunta y no quiero dejarlo pasar. Yo no nombraba a los consejeros que iban a GESTURCAL, no los nombraba yo; los nombraba la Junta de Gobierno, a propuesta del consejero de Economía y Empleo en este caso, no a propuesta de la consejera de Hacienda. O sea, que la consejera de Hacienda no los nombraba. Quería hacer esta puntualización.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

O sea, que los nombró Villanueva en contra de su opinión.

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Yo no le he dicho eso.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Es lo que se deduce. Si no, ¿a Villanueva, probablemente, la propuesta se la haría usted?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Lo ha dicho usted. Yo no he dicho eso.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Como por aquí no seguimos, es el final. ¿Qué piensa de que, al final, la suma abonada por GESTURCAL, ADE Parques, sin estar obligada a ello, asciende a 10 millones de euros; que las cantidades pagadas ilegalmente a Unifica Servicios Integrales, que es la misma empresa -mire usted por dónde- que renovó su sede de Génova, ascienda a casi 4.000.000 de euros; o que la explotación del edificio arrojara un déficit año tras año por un importe de 15,5 millones, acabando de pagarse con provisión presupuestaria que efectuó usted?



LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Mire, ahora no voy a opinar de cosas que han pasado hace muchos años. Y lo que sí que le digo es que yo no he tenido nunca ningún cargo orgánico en... en el PP. No me diga... o sea, que no me venga usted a decir lo que me ha dicho, porque no he tenido ningún cargo orgánico en Génova ni en Castilla y León ni en Valladolid.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

No, si yo no le dicho nada de ningún cargo. *[Murmullos]*. No, yo he dicho que... que Unifica... Unifica Servicios Integrales, a la que se realizó un pago de 4.000.000 de manera ilegal, como está demostrándose en el juzgado, es la misma que hizo de esa manera, y cobrando de esa manera, la reforma de la sede de Génova, de su partido... que no sé si es su partido o ya la han echado o... Es que me es lo mismo.

Portillo. Además de en la Estrategia de Desarrollo de Suelo Tecnológico y Empresarial, que esa sí que la aprobaron en la Junta -usted no se acuerda, pero la aprobaron en la Junta de Castilla y León-, ¿quién le informó la primera vez de que se estaba planteando la creación de un gran parque empresarial en la localidad de Portillo?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

De Portillo, en concreto, como de la mayoría de parques que decidía GESTURCAL, a mí no me decían: voy a hacer un parque aquí, allá... Eso no me lo decían. O sea, que no... no me informaron. Pero sí que conozco la estrategia de... una estrategia que hubo, un plan que hubo, de inversión en suelo, porque, bueno, eran unas épocas difíciles, en la que había poca inversión pública y... y, bueno, pues sí que supe que iban a hacer inversiones grandes a través de GESTURCAL o ADE Parques. Pero ya, a partir de ahí, no me pregunte ni dónde se hicieron, porque lo puedo saber por haber sido consejera de Economía, pero, desde luego, en ese momento a mí nadie me decía si iba... si habían decidido hacerlo aquí o habían decidido hacerlo allá.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Y en la investigación interna, ¿no sabe quién... quién lo decidió, dentro de esa estrategia?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Mire, es que no recuerdo ni la investigación interna. No me acuerdo de eso de nada.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Igual es que ni la hizo.

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

No lo recuerdo, se lo estoy diciendo.



EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Los... los representantes nombrados por Villanueva, en contra de su criterio, en GESTURCAL, de Portillo tampoco le dijeron nada, no?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Insisto en que los representantes no les nombraba Villanueva, les nombraba la Junta de Consejeros, a propuesta del consejero de Economía y Empleo. No los nombraba Villanueva.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

O sea, les nombraba usted.

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Repito, repetimos: los nombraba la Junta de Consejeros, a propuesta del consejero del cual dependía la sociedad. Como GESTURCAL nunca dependió de Hacienda, evidentemente, yo no podía hacer la propuesta, la hacía el consejero de Economía y Empleo. Creo que se lo he dicho ya tres, cuatro veces. Si quiere, se lo vuelvo a repetir: a propuesta del consejero de Economía y Empleo, los nombraba la Junta de Consejeros o Junta de Gobierno o Junta de Castilla y León, como quiera usted.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

En esa reunión en concreto del Consejo de Gobierno, cuando se nombraron los miembros del... cuando se nombraban los miembros de... del Consejo de GESTURCAL, ¿usted salvó su voto?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Mire, se nombraban el de GESTURCAL, el de todas las sociedades que había, y yo no... no he salvado mi voto en ningún caso. No recuerdo ni cuándo los nombraron, ni el de GESTURCAL, ni las otras sociedades que había. Pero en ningún caso he salvado mi voto para nombrar a alguien, entiendo que eran los idóneos.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

¿Qué piensa de que, como consecuencia de estas dos operaciones, el resultado de ADE Parques en los ejercicios dos mil... dos mil diez a dos mil trece sufriese unas pérdidas de 98 millones, que les llegó a tener que firmar el Acuerdo Marco de Refinanciación Global -ese que tampoco firmó usted-, que al final no ha servido para nada más que para trasladar la misma deuda, y todo ello a los de siempre, sin ningún tipo de control por parte de la Consejería de Hacienda?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Mire, ya le digo que no recuerdo las cifras. Usted las tiene ahí, tiene el expediente, tiene los papeles y lo estará leyendo. Lo que sí que le digo es que si... si



alguna sociedad, en este caso, tenía un problema de finanzas, pues luego fue absorbida por... por ADE –entonces ICE, ¿eh?-, bueno, pues porque tendría algún problema financiero, pero no sería... yo me imagino que sería por todas las inversiones que había hecho en polígonos, en... Vamos, no me acuerdo con precisión.

Comprenderá usted que ahora me dedico a estudiarme expedientes de otro tipo, a mirarme toda la normativa tributaria, y cuando... Esto es como un ordenador, con no sé cuánto de memoria RAM, y cuando metes muchas cosas de una, pues las otras se te salen.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Aparte de sus conocimientos de informática, nos están dejando absolutamente patidifusos... [risas] ... “como un ordenador”. Habla usted yo creo de... de ordenadores cuánticos ya, pero bueno. En fin.

Embajadas. ¿Entró usted en contacto con el propietario del palacete en Bruselas, que casualmente era el mismo que había vendido “la perla negra” y participado en la estafa de Portillo?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

No.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Y no lo supo nunca, ni en la... ni en la investigación interna que no hizo.

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

No lo supe en su momento.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

¿Usted no negoció para nada ningún contrato de ninguna embajada?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

No, no era de mi competencia. Hace mucho tiempo, no recuerdo si la de... la oficina de Bruselas había algún contrato que... No creo que lo firmara ni yo, pero, vamos, no sé si era competencia de Hacienda siquiera. Pero, vamos, que me acuerde ahora, no. No me acuerdo.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

No se acuerda, igual que estuvo tres años sin acordarse de que había un convenio firmado con Arranz Acinas y la Junta de Castilla y León –por la que usted pasó alguna vez- para el establecimiento de la embajada en Panamá y otro convenio con la empresa de The Best of Spain para el establecimiento de la embajada en Miami.



Tres años estuvo usted diciendo en estas Cortes que no había más embajadas hasta que, al final, aparecieron las de Miami y Panamá. Pero tampoco se acuerda, ni de la investigación interna, ¿no?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Yo no era consejera de Economía y no he sido hasta el año dos mil quince.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

¿Se opuso usted en algún momento en esos Consejos de Gobierno a los que iba usted, pero como Mañueco, a lo suyo y sin enterarse de nada? Entonces, no se opondría -me imagino- cuando se llevó la estrategia de la Junta para que empresarios regionales participaran en las empresas de parques eólicos en Castilla y León.

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

No recuerdo que eso se haya tratado en ningún Consejo de Gobierno.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Pues algún consejero es lo que ha manifestado, pero bueno. Igual estaban más atentos. Probablemente.

¿Y ningún empresario nunca le manifestó el chantaje a los que estaban supeditados para la concesión de parques eólicos en Castilla y León, en el sentido de tener que dar entrada... -estoy hablando de empresarios eléctricos, del sector eléctrico- a usted nunca, ni en su momento de consejera de Economía y Hacienda, le manifestaron el chantaje al que habían sido sometidos por tener que dar entrada a empresarios regionales para conseguir la aprobación de los... de los parques, como ha quedado demostrado?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

No, no me acuerdo. Nadie... no me acuerdo de que nadie se haya dirigido a mí para decirme esas cosas que usted acaba de decir.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

¿Y tampoco nadie le habló de los plazos enormes... -bueno, como no leía ni el BOCYL- de los plazos enormes que podrían pasar desde la presentación de la solicitud de... del parque eólico a la elaboración de la declaración de impacto ambiental o a la aprobación definitiva por avocación, no?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Como ya le he dicho, no recuerdo que ningún empresario de ese sector haya venido a contarme nada, pues no... tampoco eso, evidentemente.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Pero usted dijo que habían hecho un cronograma, parque por parque, siendo consejera... sí, sí, sí, siendo consejera, además en un Pleno, siendo consejera de Economía y Hacienda dijo que habían realizado un análisis, parque por parque, de los plazos y de cómo se había tramitado cada uno de esos parques y que no habían encontrado absolutamente ninguna ilegalidad. ¿Sigue manteniendo esa... esa afirmación?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

No recuerdo nada de lo que me está diciendo, absolutamente nada. Es más, dudo hasta que sea verdad.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

¿Ni tampoco valoraron en su investigación, esa que no recuerda haber... haber hablado de ella mil veces en estas Cortes, tampoco recuerda el haber hecho un cálculo de cuál podía haber sido el perjuicio de las actuaciones en parques eólicos que significaban para las verdaderas empresas eléctricas y, a fin de cuentas, para el contribuyente de Castilla y León?

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

En absoluto, no.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Pero sí se acordará de... de algún contacto que sí que ha tenido con algunos presidentes de empresas eléctricas cuando puso en marcha el impuesto de Garoña, ese que acaban de declarar inconstitucional y que ha supuesto un pelotazo de 1.000.000 de euros para Iberdrola y para Endesa, es decir, una imposición a plazo fijo del... al 3,5 %, del que le avisamos todos, y que usted siguió adelante.

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Para ese tema no... no recuerdo que haya estado con los... con alguien de las empresas eléctricas. No digo que no les conozca, pero para ese tema no.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Pues desde luego el pelotazo lo han dado, gracias... gracias a usted y a su director de Tributos, que ya ni se acuerda quién era, claro. Eso está claro. Mire, para seguir así, ya terminamos, pues me van a cortar inmediatamente.

La pregunta más importante, como doña Pilar del Olmo Moro: ¿usted cree que alguna de estas actuaciones por parte de todos los Gobiernos en los que usted participó y por parte del partido en el que... al que creo que usted pertenece o ha pertenecido, no lo sé, pero, en todo caso, por parte del Gobierno en... al que usted participó tantos años, alguna de todas estas actuaciones le parece moral?



LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Pienso que mi opinión no tiene trascendencia en esta Comisión de Investigación. Déjeme que piense lo que quiera, pero creo que no es objeto de esta Comisión el que yo diga mi opinión de... vamos, mi opinión moral de algunas cosas. Eso es... me lo guardo para mí.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, porque creo que ha sido hasta ahora la intervención más productiva. El no acordarse de todo eso, ya le digo que... que nos aportará mucho para desvelar otras cosas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Si la señora compareciente lo desea, puede efectuar una exposición final, por un tiempo máximo de diez minutos o lo que estime conveniente.

LA EXCONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

No voy a... voy a terminar dándole las gracias por su tono. Y, bueno, pues estoy aquí porque tenía que estar, porque es obligatorio. Creo que he intentado informar de lo que me acuerdo, como digo, que es normal; muchas cosas se te borran con el paso del tiempo, y además están hablando de hace mil años, porque son cosas que han pasado hace muchos años. Y nada más. Hasta la próxima, si les veo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Pues muchas gracias. Agradecer a la señora doña Pilar del Olmo su comparecencia y haber aportado, en fin, lo que nos ha relatado en la tarde de hoy. Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las veinte horas cincuenta y cinco minutos].